19840601

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 1º de junio de 1984

NUMERO 25.438

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROMICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la I.G.J. 3|79. — 1º) Hércules Fernández, 63 años, casado, L.E. 655.238; y Ester Carolina Centofante, 42 años, soltera, C.I. 4.247.865, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en José C. Paz 6160, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 19 del 15 de marzo de 1984. — 3º) ROMICAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bulnes 2057, piso 1º, depto. E, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de marroquinería y calzados de todo tipo. Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento y transformación del cuero y materiales sintéticos y la fabricación de calzados de todo tipo. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. Presidente, Hércules Fernández; Vicepresidente, Ester Carolina Centofante; Síndico titular, Remo Antonio Sartoris; y Síndico suplente, Gustavo Alberto Despet. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 238 — Nº 851

GRANJA PEYUHUE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo. — 1) Jorge Manuel Barceló Rozas, nacido el 8|9|34, ingeniero agrónomo, C.I. 8.653.089; e Isabel Valdés Eguiguren de Barceló Rozas, nacida el 8|1|37, con C.I. 8.653.090, ama de casa, ambos chilenos, casados, domiciliados en Diego Plana 114, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 7|5|84. — 3) GRANJA PEYUHUE S.A. — 4) 25 de Mayo 375, piso 3º 306, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de granja, especialmente criadero de aves y comercialización de productos y huevos, apicultura y vivero para parques y jardines. — 7) $a 100.000. — 8) Director único y Presidente, Jorge Manuel Barceló Rozas; Síndico titular, José Luis Olivieri; Síndico suplente, Patricio Enrique Petersen — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a 187 — Nº 856

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 139 del 2|5|84, escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria del 31|10|83, que aumentó el capital social conforme resulta del edicto publicado en el Boletín Oficial del 14 al 16|11|83, reformándose como consecuencia de ello el Art. 4º del estatuto.

El Presidente.
$a 85 — Nº 892

SUPERET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Elvira Roveda de Bramati, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22|1|40, L.C. Nº 3.803.602, domic. Teodoro García 2487, piso 14 D, Capital Federal, Carlos Isidoro Lazzaletta, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|1|40, L. E. Nº 5.049.715, domiciliado en España 1637, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Julio Orellana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|3|50, D.N.I. Nº 8.203.376, domic. en Av. Forest 536, piso 9º, Capital Federal. 2) Escritura Pública del 15|3|84, Registro 88, con adopción del Est. Modelo de la I.G.J. — 3) SUPERET S.A. — 4) Donato Alvarez 3245, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de equipos, maquinarias y utensilios para la industria de la alimentación; así como su compra, venta, distribución, consignación, locación, remate, sean nuevos o usados; b) Venta de comestibles y otros productos de consumo masivo por medio de autoservicios y supermercados; c) Inmobiliaria, mediante la intermediación, compra, venta, locación, administración, subdivisión y explotación por cualquier título de inmuebles urbanos y rurales y fondos de comercio; y d) Importación y Exportación. La consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con título habilitante en la materia de que se trate. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de C. — 7) Cien mil pesos argentinos, representado por 100.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Alberto Julio Orellana; Vicepresidente: Carlos Isidoro Lazzaletta. Síndico titular, Contador Público: Rubén Daniel Ayoroa, insc. Tomo CIII, Folio 190; y suplente: Contador Público Carlos Alberto Perrone, insc. Tomo 86, Folio 185. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$a 493 — Nº 898

AZUCOL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 125 del 27|3|84, escribano Cristóbal P. Ortega, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31|10|83, que mantuvo la sede social en la Avda. Amancio Alcorta 2862, Capital Federal, se aumentó el capital social a $a 300.000, emitiendo 270.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos por acción, clase A, convierten las acciones a la nueva moneda de $a 1 por acción y se reforma y adecua el estatuto a normas de la Ley de Sociedades Comerciales; se mantiene duración social, objeto, duración autoridades, representación legal y uso de la firma social y cierre de ejercicio económico. Capital Social: $a 300.000, eliminándose la Sndicatura.

El Apoderado.
$a 170 — Nº 902

MATOIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1983 se dispuso modificar los artículos 5º, 6º y 19 del estatuto social, quedando los mismos así redactados: Artículo 5º: El capital social es de cinco millones novecientos cuarenta mil pesos argentinos, representados por cinco millones novecientas cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, que otorgan 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 6º: Acciones: las acciones serán al portador o nominativas y ordinarias o preferidas. — 1) Acciones Ordinarias: Podrán ser de uno o más votos cada una, hasta el máximo legal. Todas las acciones ordinarias se clasifican en seis grupos denominados I, II, III, IV, V y VI; cada grupo se encuentra compuesto por novecientas noventa mil acciones, que otorgan derecho a cuatro millones novecientos cincuenta mil votos. Toda emisión de acciones ordinarias se hará de modo de que se mantenga la igualdad de acciones y votos en cada uno de los seis grupos. — 2) Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo —acumulativo o no— o al producto de la liquidación, o a ambos a la vez, según resuelva la Asamblea al emitirlas. Las acciones preferidas concederán derecho a voto, salvo los supuestos en que imperativamente se lo acuerde la ley o decisión en contrario de la Asamblea al fijar sus características al emitirlas. — Artículo Decimonoveno: Como garantía de su desempeño los Directores entregarán en depósito la suma de un mil pesos argentinos, los que permanecerán en caja de la Sociedad hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 904

SANFRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 126 del 27|3|84, escribano Cristóbal P. Ortega, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 31|10|83 que mantuvo sede social en Av. Amancio Alcorta 2338, Capital Fed., convirtieron las acciones al nuevo signo monetario de $a 1 y reformó estatutos mantenindose el capital, adecuándolo a la nueva moneda de $a 10.000, lo mismo que la duración social, representación lega y uso de la firma social, duración mandato Directores, eliminándose la Sindicatura, y también se mantiene el cierre del ejercicio económico.

El Presidente.
$a 136 — Nº 894

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|5|84
16 Páginas

CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 14 de setiembre de 1983 y 1º de marzo de 1984. — Denominación: CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a la suma de $a 1.470.000, emisión de 14.200 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 100 cada una y de cinco votos por acción y reforma de los artículos 4º, 5º, 8º y 9º de los estatutos, todo resuelto por las Asambleas celebradas el 8 de agosto y 15 de setiembre de 1983. — Capital: $a 1.470.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres un máximo de siete miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término.

El Apoderado.
$a 153 — Nº 992

CONTAINER LEASING
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura Nº 501 del 3|10|80, otorgada al folio 1.566 del Registro 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 12|8|80, de CONTAINER LEASING SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, que resolvió aumentar el capital de $ 12.000.000 a $ 225.000.000 (Ley 18.188), mediante la emisión de 21.300.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 (Ley 18.188) cada una, con derecho a cinco votos, y se reformó el art. 4º.

El Escribano.
$a 119 — Nº 978

TEVINOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 10|4|84, se constituyó la sociedad denominada: TEVINOR S. A., siendo sus socios: Solomas Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 11|6|18, comerciante, L. E. Nº 4.242.420, domiciliado en Virrey del Pino 3402, piso 7º, Capital Federal; Sara Kutner de Levinas, argentina, casada, nacida el 12|4|20, L.C. Nº 387.707, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 3402, piso 7º, Capital Federal; Jaime Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 23|6|1908, L. E. Nº 4.238.114, comerciante, domiciliado en Corrientes 2241, piso 8º A, Capital Federal; Raquel Gersztenzang de Levinas, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 1º|7|18, L. C. Nº 5.410.879, domiciliada en Corrientes 2241, piso 8º, Capital Federal; Bertha Schneider de Levinas, argentina, viuda, nacida el 25|2|19, comerciante, L.C. Nº 393.928, domiciliada en Avda. del Libertador 2621, piso 7º C, de Capital Federal; Ruben Simeón Levinas, argentino, casado, nacido el 19|10|41, comerciante, L.E. Nº 4.377.286, domiciliado en Olleros 1815, piso 11, Capital Federal; Ariel Silvano Levinas, argentino, casado, nacido el 10|11|47, comerciante, L. E. Nº 7.611.423, domiciliado en Posadas 1262, piso 9º B, Capital Federal; Alberto Mauricio Levinas, argentino, casado, nacido el 2|7|46, comerciante, L.E. 4.544.338, domiciliado en Las Heras 2239, piso 9º A, Capital Federal; Dobe Riva Levinaite, argentina naturalizada, soltera, nacida el 12|6|1907, comerciante, L. C. 3.440.419, domiciliada en Corrientes 2241, piso 7º A, Capital Federal; Silvio Marcelo Benicio Berman, argentino, casado, nacido el 15|5|47, comerciante, L.E. Nº 7.593.500, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 3º B, Capital Federal; Jacobo Ruvin Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 30|12|10, comerciante, L. E. número 4.212.692, domiciliado en Corrientes 2241, piso 5º A, Capital Federal; Raquel Benmergui de Levinas, argentina, casada, nacida el 23|12|19, comerciante, L. C. Nº 1.350.023, domiciliada en Corrientes 2241, piso 5º A, Capital Federal; Rafael Rodolfo Levino, argentino, casado, nacido el 28|6|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.892.359, domiciliado en Corrientes 2241, piso 5º B, Capital Federal; Evelina Geraldina Faustina Berman, argentina, divorciada, nacida el 23|7|39, comerciante, L. C. Nº 1.823.023, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 555, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y A. Levin e Hijos S.A., con domicilio legal en la calle Pasteur 455, piso 6º, de Capital Federal. — Domicilio: Pasteur 455, piso 6º, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro respectivo. — Objeto: La fabricación, comercialización, exportación, importación y consignación de telas vinílicas con o sin soporte, telas poliuretánicas y procesos industriales de recubrimientos. — Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, materiales, productos y mercaderías relacionados con los mismos. — Capital: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 18 miembros, con mandato por un año. — Presidente: Solomas Levinas; Vicepresidente: Ariel Silvano Levinas; Directores: Jaime Levinas, Jacobo Ruvin Levinas, Silvio Marcelo Benicio Berman. — Fiscalización: Síndico titular: Aníbal Rodolfo Castillo y Síndico suplente: José Eduardo Lamacchio, ambos por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 969 — Nº 925

CHIC SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. — Socios: Alberto Salom, argentino, comerciante, nacido el 23|4|34, casado, L.E. 7.447.279, domiciliado en Pirán 6235, Capital Federal. — Jacobo Salom, argentino, casado, nacido el 27|7|31, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.950.407, domiciliado en Zavalúa 2090, piso 8º, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: Escritura de fecha: 4|5|84. Denominación Social: CHIC SAN LUIS S.A. — Domicilio Social: Corrientes 2510, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la Industria Textil. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal, sintético y|o sus mezclas, su hilatura, procesado, tejido teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método, así como la confección de prendas de vestir y del hogar en todas sus modalidades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Alberto Salom. — Vicepresidente: Jacobo Salom. — Directores titulares: Ricardo León Salom. — Directores suplentes: Irene Umansky de Salom. — María Alba Lions de Salom y Beatriz Dela Vazquez de Salom. — Director titular y suplente que oportunamente aceptarán el cargo.

La Apoderada.
$a 459 — Nº 911

WOOL STREET
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Marcos David Farji, argentino, nacido el 25|5|31, empresario, casado, L.E. 4.071.194, Avda. de los Incas 3423, piso 19, Capital Federal; Elías Odiz, argentino, nacido el 3|5|21, empresario, casado, L.E. número 3.083.359, O'Higgins 1881, piso 6º, Capital Federal; y Alfredo Gustavo Paniego, argentino, nacido el 7|11|54, empresario, casado, D. N. I. Nº 10.966.634, Billinghurst 2052, piso 10, dpto. A, Capital Federal. — 2) 12|3|84. — 3) WOOL STREET SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Corrientes 2780, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección de prendas de vestir y artículos de punto y la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir y artículos de punto; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su confección. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ argentinos 270.000. — 8) Directorio 3 a 7 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Elías Odiz; Vicepresidente: Alfredo Gustavo Paniego; Director: Marcos David Farji. — Sindicatura: 1 Síndico titular: Curt Brandstadter y 1 Síndico suplente: Sergio Catalano, por el término de 1 año. — 9) La ejercen indistintamente el Presidente del Directorio o el Vicepresidente o un Director. 10) 30 de setiembre.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 919

DOMINGO NATALE
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma del Estatuto. — Fecha de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de: DOMINGO NATALE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que aprobó la modificación del Estatuto: 21 de octubre de 1983. — 7) $ argentinos 300.000.

El Autorizado.
$a 51 — Nº 920

ESTABLECIMIENTO LA DONOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14|10|83, pasada al Folio 709 del Registro 1.206 de la Capital Federal, se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales de la sociedad, al haber sido observado por la I.G.P.J.; en consecuencia bajo la denominación de La Legendaria S.A., con domicilio legal en San Martín 50, 2º piso, de la Capital Federal, continuará funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de ESTABLECIMIENTO LA DONOSA S.A.

La Escribana.
$a 153 — Nº 923

DASI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de diciembre de 1983 se resolvió aumentar el Capital Social y modificar el Artículo 4º de los Estatutos el cual queda redactado de esta manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento diez mil pesos argentinos ($a 110.000) representado por 1.100.000 acciones de diez centavos de pesos argentinos ($a 0,10) de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 187 — Nº 53.564

ITAL-FRANCE
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escs. 35 y 113 del 1º|2|84 y 3|5|84, Reg. 411, ante E. A. Ventura se formalizó modificación del artículo 4 de estatutos, elevando capital a $a 4.447.362, según Res. de AGE del 9 de setiembre de 1983.

El Apoderado.
$a 51 — Nº 53.579

CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de mayo de 1932, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|3|82 "CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 100.000.000 y se modifica el art. 4º. Capital social es de $ 120.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una.

El Apoderado
$a 102 — Nº 53.503

GLASS-PFORTNER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Marcelo Germán Glass, casado, urugayo, 29 años, ingeniero químico D. N. I. Nº 92.513.016 y Daniela Pfortner, casada argentina, 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 13.792.575, domiciliada en Tamborini 3231, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 24|4|1984, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: GLASS-PFORTNER S. A. — 4) Domicilio: Tamborini 3231, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Indutriales: Mediante la fabricación, transformación, concentración, procesamiento de productos químicos. — Comerciales: Mediante la compra, venta distribución, intermediación y toda forma de comercialización de productos químicos y derivados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal, y demás relacionadas con la vivienda en general. — De Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos y subproductos de todo tipo. — De Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos agencias comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 7) Administración y Fiscalización: Presidenta: Daniela Pfortner. — Vicepresidente: Marcelo Germán Glass. — Síndico Titular: Guillero Carlos Schinelli. — Síndico Suplente: Julio Argentino Dordoni. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 561 — Nº 683

GUADIARO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad GUADIARO S.A. — Socios: Nélida Inés O'Conor de Cavanagh, L. C. 2.069.976, argentina, nacida el 10|9|14, hacendada, viuda, y Alejandro Luis Arturo Cavanagh, D.N.I. Nº 12.698.357, argentino, nacido el 17|11|56, contador público, soltero, ambos domiciliados en Ayacucho 2150, Capital Federal. — Sede Social: Ayacucho 2150, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería y forestación de campos propios o de terceros, el acopio, comercialización y asimismo la consignación, exportación, importación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja y todas las operaciones complementarias de estos fines. — La Administración de establecimientos agropecuarios y la prestación de servicios de organización agropecuaria; b) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, como asimismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Podrán otorgarse avales o fianzas de cualquier tipo a terceros. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras en las que se requiera el concurso público. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuada por cuenta propia, de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero. — Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Duración: es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Nélida Inés O'Conor de Cavanagh; Directores titulares: Alejandro Luis Arturo Cavanagh y Catalina Ana Cavanagh; Síndico titular: Rodolfo Hearne; Síndico suplente: Alejandro Fernández Llorente.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 53.658

FEVI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|8|80, 10|9|83, 30|4|83 y 25|8|83, escrituras públicas del 27|8|80, 20|9|82, 20|5|83 y 30|8|83, FEVI S. A., dispuso aumentos del capital social, dentro y fuera del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, emitió acciones, cambió la fecha de cierre del ejercicio social, reformando al efecto los artículos 4º y 15 del estatuto. — Modificación. — Capital Social Actual: $a 510.000. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Director o
$a 153 — Nº 53.510

RIMOLDI
SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura 234, de fecha 2 de noviembre de 1983; Acta de Asamblea General Extraordinaria de "RIMOLDI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" celebrada en fecha 15 de agosto de 1983, que decide: aumentar el capital de $a 735 a $a 20.000; emitir en este acto 20.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.— valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción cuyo importe se aplicará: 1º) Para efectuar el canje de las acciones en circulación. — 2º) Para capitalizar el saldo de revalúo contable Ley 19.742, capitalizable y la consecuente reforma del Estatuto. Reforma Art. 4º) El capital social es de $a 20.000: veinte mil pesos.

El Presidente
$a 204 — Nº 53.525

ENCOFRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15|1|79 y escritura del 6|9|79, folio 643, Registro 394 de Capital Federal, se aumentó el capital social a pesos Ley 18.188 30.000.000 (hoy $a 3.000) emitiéndose 29.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y $ Ley 18.188 1 por acción y se adecuó el estauto a la Ley 19.550. — Denominación Social: ENCOFRADOS S.A. (antes denominada Encofrados Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera). — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Trelles 2720, Capital Federal. — Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de maderas en general, aglomerados, laminados, terciados y todo otro producto y subproductos de la madera, como así también de licencias y marcas de fábrica relativas a su objeto social; b) Industriales: Mediante la elaboración y|o procesamiento de maderas y subproductos vegetales en establecimientos propios o ajenos, con destino a las industrias del mueble y de la construcción; c) Financieras: Mediante de inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todas otras por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ Ley 18.188 30.000.000 (hoy $a 3.000). Administración: De dos a diez Directores con mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 493 — Nº 882

ZELCAR-WASH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 175, de fecha 23 de abril de 1984. — Accionistas: Juan Enrique Coluccio, argentino, de 39 años, casado, comerciante, C.I. 5.268.583, domiciliado en Cochabamba 605, Capital; Carlos Alberto Sexto, argentino, de 37 años, soltero, comerciante, L.E. 7.601.405, domiciliado en Argerich 872, Capital; Silvano Danazzo, italiano, de 57 años, casado, comerciante, con C.I. 3.697.854, domiciliado en Salvador María del Carril 2537, Capital; José Rosell, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.290.252, domiciliado en Miguelete 681, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: ZELCAR-WASH SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Social: Yerbal 131, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la confección, venta, limpieza, lavado y planchado de todo tipo de prendas, ropa blanca, toallas, lencería y la entregar y distribución a domicilio de las mismas. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Enrique Coluccio; Vicepresidente, Carlos Alberto Sexto; Directores titulares, Silvano Danazzo y José Rosell; Síndico titular, Salvador Nicolás Franco; Síndico suplente, Carlos Héctor Gaya. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representante: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

$a 391 — Nº 883

VOSTUSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura número 156, de fecha 13 de abril de 1984. — Accionistas: Rafael Lococo, argentino, de 47 años, casado, comerciante, con L.E. 4.195.791, domiciliado en Venezuela 1890, Capital; Carlos Ricardo Coluccio, argentino, de 44 años, casado, comerciante, L.E. 41.314.513, domiciliado en Cochabamba 605, Capital; Bruno Lococo, argentino, de 59 años, casado, comerciante, L.E. 4.215.171, domiciliado en Santiago del Estero 112, Capital; Norberto Moretti, argentino, de casado, de 57 años, comerciante, L.E. 4.027.273, domiciliado en Blanco Encalada 4654, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: VOSTUSO S.A., con domicilio legal en la calle Tucumán 843, 5º piso, depto. J, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Rafael Lococo; Vicepresidente, Carlos Ricardo Coluccio; Directores titulares, Bruno Lococo y Norberto Moretti; Síndico titular, Salvador Nicolás Franco y Síndico suplente, Diether Davor Zamolo. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un mínimo de uno y un máximo de cinco, por dos años. — Representante: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.

$a 544 — Nº 884

INTERCONSULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo de la I. G. J. — 1) Socios: Roberto Eduardo Grunberg, argentino, nacido el 3|2|49, casado, empresario, D. N. I. 7.629.295, domiciliado en Avenida Santa Fe 1624, piso 1º, Capital. — Miguel Saiegh, argentino, nacido el 30|7|84, soltero, empresario, C. I. Nº 3.863.973, con domicilio en Alem 790, piso 13, Capital. — José Luis Entin, argentino, nacido el 28|12|48, casado, abogado, C. I. Nº 6.072.856, domiciliado en San Martín 912, 5º piso "A", Capital. — José Omar Glezer, argentino, nacido el 1º|1|44, divorciado, médico, C. I. Nº 5.015.038, domiciliado en Avenida Libertador 4918, piso 7º, Capital. — 2) Fecha Escritura: 21 de marzo de 1984. — 3) Denominación: INTERCONSULTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: San Martín 912, 5º piso "A", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: inversiones inmobiliarias y comerciales, prestación de servicios y consultoría en el área de salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital: Pesos argentinos cuatrocientos mil (pesos argentinos 400.000). — 7) Presidente: Roberto Eduardo Grunberg. — Vicepresidente: José Omar Glezer. — Directores: José Luis Entin y Rafael Oscar Hanono. — Síndico titular: Héctor Eduardo Barrio y Síndico suplente: Daniel Eduardo Ruas. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 374 — Nº 973

GABFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Adopta el estatuto modelo de la I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 36, de fecha 9|3|84, ante la escribana Sara Celia Hurovich. — Socios: Martha Gladys Cabana, argentina, nacida el 9|7|42, licenciada en sociología, soltera, L. C. 9.991.375. — Gabriela Teresa Etzensberger, argentina, nacida el 17|3|62, comerciante, soltera, D. N. I. 13.934.680, ambas domiciliadas en Ayacucho 864, piso 1º, departamento B. — Silvia Mónica Severini, argentina, nacida el 3|3|48, licenciada en sociología, soltera, D. N. I. 5.751.834, domiciliada en Andrés Lamas 2152, todos de la Capital Federal. — Denominación: GABFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Ayacucho 664, piso 1º, departamento B, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación en general de bienes y tecnología. — Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente: dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacional o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, usufructo, administración y en general operaciones sobre inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidas, tanto a nivel nacional como internacional, deberán prestarse por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas. — Cría de ganado de todo tipo y especie. Explotación de granjas. Comerciales: Mediante la compra y venta por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de productos agropecuarios, maquinarias, herramientas y rodados en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidenta: Martha Gladys Cabana. — Vicepresidenta: Gabriela Teresa Etzensberger. Directora: Silvia Mónica Severini. — Síndico titular: Gerardo Anselmo Raposo. — Síndico suplente: Adán Alberto Perticari. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso.

La Escribana.

$a 901 — Nº 957

ARGENMEDIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad, adoptando el estatuto modelo I. G. J. — 1) Ricardo Acebal, argentino, soltero, nacido el 18 de julio de 1957, D. N. I. Nº 12.884.960, comerciante, domiciliado en Marcial Candiotti 3299, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. — Jorge Carlos Amodio, argentino, soltero, nacido el 8 de junio de 1955, D. N. I. Nº 11.362.864, comerciante, domiciliado en Pichincha 66, piso 2º, departamento C, Capital Federal. — Jorge Eduardo Mateos, argentino, soltero, nacido el 6 de setiembre de 1955, comerciante, D. N. I. Nº 12.079.819, domiciliado en Cangallo 2395, piso 2º, departamento "D", Capital Federal. — Bernardo Alejandro Kosacoff, argentino, nacido el 21 de mayode 1959, casado, contador público, D. N. I. número 13.295.451, domiciliado en Paraguay 4536, piso 14, departamento "C", Capital Federal y Alberto Héctor Laurino, argentino, nacido el 23 de marzo de 1946, casado, L. E. Nº 4.539.056, contador público, domiciliado en Nazca 2021, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 36 del 16 de abril de 1984. — 3) ARGENMEDIX S. A. — 4) Pichincha 66, 2º piso, departamento "C", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución y|o comercialización en el mercado interno de mercancías reconocidas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación (NADE) y en la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI). — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Ricardo Acebal; Vicepresidente: Jorge Carlos Amodio; Director titular: Jorge Eduardo Mateos; Síndico titular: Bernardo Alejandro Kosacoff; Síndico suplente: Alberto Héctor Laurino. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 425 — Nº 939

FALASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: (común). 1º) Gregorio Weller, argentino, casado, médico, 41 años, L. E. Nº 4.778.056, Nicolás Avellaneda 3529, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Faingold, argentino, casado, Contador Público, L. E. 4.161.028, Avda. Santa Fe 3365, de Capital Federal. — 2º) Escritura 44 de fecha 4 de abril de 1984. — 3º) "FALASE S. A." — 4º) Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industrial y Comercial: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aberturas y cerramientos, premoldeados de cemento, materiales de construcción, cerámicos, mayólicas y azulejos, artículos de cerrajería y ferretería, y toda clase de sanitarios y bienes destinados a la industria de la construcción. — Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; la realización de obras de arquitectura, e ingeniería industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua y gas, de alumbrado público, con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) (99) noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción. — 7º) $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Dos a seis miembros con mandato de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura: Presidente: Gregorio Weller. — Vicepresidente: Bernardo Faingold. — Directora Suplente: Nora Celia Gurovich de Faingold. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$a 527 — Nº 53.527

CLODOMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|5|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Alberto Bilbao, de 47 años, casado, argentino, productor agropecuario, L. E. Número 4.192.758; Jorge Edgardo Bilbao, de 54 años, casado, argentino, productor agropecuario, D. N. I. Nº 5.442.057 y Roberto Raúl Bilbao, de 50 años, casado, argentino, productor agropecuario, L. E. 4.129.404, todos domiciliados en Rosario 402, piso 3º, Dpto. "B", Cap. Federal. — Denominación: "CLODOMIRA S. A.". — Domicilio Social: Rosario 402, piso 3º, Dpto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos agrícolas y ganaderos y de materiales, maquinarias y equipos para dichas explotaciones. — Agropecuaria: Explotación agrícola y|o ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, acopio de cereales y todo tipo de explotación afín con estas actividades. — Capital Social: Ciento dos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Bilbao. — Vicepresidente: Jorge Edgardo Bilbao. — Director: Roberto Raúl Bilbao. — Síndico Titular: Domingo Tadeo Lavergata. — Síndico Suplente: José Campos.

El Gestor.

$a 374 — Nº 53.547

ANTONUCCI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89, de fecha 16 de junio de 1983; acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 25 de abril de 1983, de la sociedad anónima "Antonucci Hnos. y Cía. S. A.". — 1º) Elevar el capital de $ 750.000.000 a pesos 3.000.000.000. — 2º) Emitir la suma de dicho aumento en acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal pesos 100.000 cada una. — 3º) Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos). — Artículo Octavo: La dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por dos a quince miembros con mandato de dos años. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Nota: El monto del capital se expresa en pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho. (Ley 18.188).

El Presidente

$a 204 — Nº 53.526

LEO BURNETT COMPANY INC.

SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que el gerente general de la Sucursal Argentina de Leo Burnett Company Inc., ha fijado nuevo domicilio de la sucursal en Carlos Pellegrini 1363, piso 12, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 68 — Nº 945

RUTASFALT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 49 del 28 de febrero de 1983, se modificaron los incisos e) y g) de los estatutos de la sociedad, donde consta que el señor Angelo Carcangiu se ha retirado de la sociedad cediendo el capital que tenía suscripto a los demás accionistas. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Elvio Eduardo Pannunzio; Vicepresidente: Daniel Ernesto Roig; Directores: Víctor Amancio Salas y Ramón Saturnino Novales.

El Directorio.

$a 136 — Nº 955

EXARCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de noviembre de 1982, ante el escribano Luis N. Pampliega, Registro 553, Capital, se constituyó la sociedad EXARCO S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. — Socios: Jorge Alberto Rodolfo Casano, casado, argentino, abogado, 42 años, C. I. Policía Federal 5.672.508 y Carlos María Eugenio Casano, casado, argentino, arquitecto, 40 años, C. I. Policía Federal 7.940.167, domiciliados en Paraguay 635, Capital Federal. — Domicilio Legal: Paraguay 635, tercer piso, departamento D, Capital Federal. Objeto: La producción, comercialización y exportación de productos y frutos del país en estado natural o manufacturados, la importación de artículos y productos en general y la representación de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras para tales fines. Capital Social: Es de $ Ley número 18.188: 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Jorge Alberto Rodolfo Casano. Presidente: Carlos María Eugenio Casano: Vicepresidente. Sindicatura: Gonzalo Ricardo Maglione: Síndico titular; y Alberto Leopoldo Roque Berton Moreno: Síndico suplente.

El Escribano.
$a 323 — Nº 944

NELLAR - SAN MARTIN Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios José Luis Rosario Nellar, argentino, nacido el 2/[illegible]22, contador público nacional, casado, L.E. 4.398.683, domiciliado en Laburén 458, Acassuso, Bs. As. y Héctor Jorge San Martín, argentino, nacido el 22/7/51, empresario, casado, L.E. 8.589.64[illegible], domiciliado en José María Moreno 539, 2º p., A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3/4/84. — Denominación: "NELLAR - SAN MARTIN Y CIA. S.A.". Domicilio: Viel 472, 4º piso A, Capital. Objeto: a) Agente extrabursátil; intermediación en la oferta pública de títulos valores pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, de conformidad con los reglamentaciones dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores; intervenir en las transacciones del mercado de capitales que puedan realizar los agentes extrabursátiles, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — b) Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones con títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores, públicos o privados, garantizando o no los mismos; constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados, en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. — No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Administrar por cuenta de terceros, negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, público o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, con exclusión de aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 2[illegible].000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Héctor Jorge San Martín; Vicepresidente: José Luis Rosario Nellar; Síndico titular: Raúl Elías Brusilovsky; Síndico suplente: Juan Antonio Marinoni. — Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 768 — Nº 53.593

MAFREI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad "MAFREI S.A.". — Socios: Rubén Vicente Freiberg, argentino, casado, nacido el 27/10/48, comerciante, C.I. número 6.145.585, domiciliado en Gómez de Fonseca 411, Capital Federal y Carlos Alberto Majul, argentino, casado, nacido el 24/2/43, comerciante, L.E. 4.411.929, domiciliado en Fuan 792, Capital Federal. — Domicilio Legal: Valentín Gómez 2708, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de juguete, artículos de librería y oficina, artículos de bazar, regalos y afines. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. — Capital social es de pesos argentinos 100.000. — El ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rubén Vicente Freiberg; Vicepresidente: Carlos Alberto Majul; Síndico Titular: Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio; Síndico Suplente: Oscar Lino Guillermo Torres.

El Autorizado.
$a [illegible] — Nº 53.5[illegible]

EFOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 2 de abril de 1984. — Constituyen: Julio Alberto Comparada, argentino, soltero, empresario, nacido el 2[illegible]/9/61, con D.N.I. 16.[illegible].945; y Ana Ofelia Nathan de Comparada, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23/10/31, con L.C. Nº 2.[illegible].183, ambos domiciliados en Av. del Libertador 3122, 4º piso, Capital. Denominación: "EFOS S.A.". — Domicilio: Gilemas [illegible]12, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros la prestación integral de servicios sociales, incluidos los sociales funerarios, realizando los actos de tal naturaleza sin limitación más que la actividad lícita en jurisdicción nacional o provincial. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicio, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Julio Alberto Comparada; Vicepresidente: Ana Ofelia Nathan; Directora: María Fernanda [illegible]; Síndico titular: Rubén Alberto Alonso; Síndico suplente: Manuel F. [illegible].

El Apoderado.
$a 328 — Nº 53.5[illegible]8

ORBIS MERTIG
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 9[illegible], del 2/11/83, en el Registro 310 de Capital Federal. — Los accionistas de "ORBIS MERTIG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 1º/10/82 y 23/9/83, resolvieron: a) aumentar el capital social en pesos argentinos 33.693.448, o sea hasta un total de $a 33.700.000, b) Emitir las correspondientes acciones ordinarias, al portador, por v.n. total de $a 33.693.448, y el capital totalmente emitido a ($) 35.700.000, representado por 3.570.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 c/u. de las que 714.000 por v/n. total de $a 7.140.000 son de Categoría A de 5 votos por acción, y 2.856.000 por v/n. total de $a 28.560.000 serán de Categoría B de un voto por acción y c) Reformar los artículos 3ro. y 5to. del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 3º: El capital social es de $a 35.700.000, representado por 3.570.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 vn. c/u. — Artículo 5º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio un máximo de siete, con mandato por tres años. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. ...

La Escribana.
$a 337 — Nº 53.629

O'CONOR CAVANAGH
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad "O'CONOR CAVANAGH S.A.", socios: Nélida Inés O'Conor Cavanagh, L.C. 2.069.976, argentina, nacida el 10/9/14, hacendada, viuda y Alejandro Luis Arturo Cavanagh, D.N.I. 12.[illegible].357, argentino, nacido el 17/11/56, contador público, soltero, ambos domiciliados en Ayacucho 2150, Capital Federal. Sede Social: Ayacucho 2150, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura, ganadería y forestación de campos propios o de terceros; el acopio, comercialización y asimismo la consignación, exportación, importación de semovientes, cereales y granos, frutos del país, y productos de granja y todas las operaciones complementarias de estos fines: La administración de establecimientos agropecuarios y la prestación de servicios de organización agropecuaria. b) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, como asimismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones, dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. Podrán otorgarse avales o fianzas de cualquier tipo a terceros. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras en las que se requiera el concurso público. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia de terceros o en participaciones en la República Argentina o en el exterior. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Nélida Inés O'Conor de Cavanagh. Directores Titulares: Alejandro Luis Arturo Cavanagh y Catalina Ana Cavanagh. Síndico Titular: Rodolfo Hearne. Síndico Suplente: Alejandro Fernández Llorente.

El Autorizado
$a 573 — Nº 53.6[illegible]

EL CARRETEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por Escritura Nº 3[illegible]2 de fecha 20 de setiembre de 1983 se constituyó la sociedad "El Carretel Sociedad Anónima" la cual es continuadora por transformación de El Carretel Sociedad de Responsabilidad Limitada, según lo dispuesto por Asamblea de Socios el 11 de Julio de 1983 de esta última. 1) Socios: María Antonia Lanús de Ortiz, argentina, casada, comerciante, C.I. 3.430,042, con domicilio en Juncal 3410, Capital y María Antonia Ortiz de Sosas, argentina, divorciada, comerciante, C. I. Nº 3.[illegible] con domicilio en Junín 1573, Capital. 2) Fecha de constitución 20 de setiembre de 1983. 3) Denominación: EL CARRETEL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Ugarteche 2873, P.B., Capital, 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Producir sin limitación alguna la producción, la industria y el comercio en el ramo de confecciones, anexos y similares. b) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar prendas de vestir en general, así como telas y tejidos de toda clase y tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes y este contrato, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde el primero de enero de mil novecientos setenta y siete. 7) Capital Social: El Capital social es de doce mil pesos argentinos ($a 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a seis miembros, durante un (1) año. 9) Representación Legal. La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia al vice-presidente. 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. 11) Composición primer Directorio: Presidente: Sra. María Antonia Lanús de Ortiz; Vicepresidente: María Antonia Lanús de Sosas. Director: Sr. Carlos Julian Sosas, Síndico Titular: Sra. [illegible] Elena Allinati, Síndico suplente: Sr. Antonio [illegible].

El Presidente
$a 697 — Nº 921

COVIMARGON
SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: David González Armayor, español casado nacido 21-[illegible]-1921, comerciante, C.I. P.F. 4.733.193, domiciliado en P. Lozano 4108 Cap. Fed.; Héctor González, argentino, casado nacido 15-7-1942 comerciante D.N.I. 7.723.045 domiciliado en Constitución 21, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Emilio Vielba Asejo, español, casado nacido 4-5-1937 C.I. P.F. 0.576.800, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 624, V. Ballester Bs. Aires; Guido Antonio Margiotta, italiano soltero nacido el 7-1-1934, industrial, C.I. P.F. 4.504,030, domiciliado en Quesada 2270, Cap. Federal; Isidoro Cobian Fernández, español, casado, nacido 3-11-1922 comerciante C.I. P.F. 4.350,841, domiciliado en Almirante Brown 61, V. Ballester Bs. Aires; Braulio Cobian Fernández, español, casado, nacido 23-10-1923, industrial C.I. P.F. 4.538.434 domiciliado en El Payador 5024 Villa Bosch, Bs. Aires, 2) Fecha del Inst. de Const.: 23-1-1939, 3) Denominación: COVIMARGON SOCIEDAD ANONIMA. 4) domicilio: Pedro Lozano 4108, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a) comerciales: la explotación del negocio de garaje y playa de estacionamiento de automotores, la comercialización de combustibles lubricantes repuestos accesorios y especialidades para automotores la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de rodados la compra venta o permuta de vehículos nuevos o usados y la explotación de negocio de bar, confitería, restaurante y servicio de comida y cualquier otra actividad vinculada al ramo gastronómico; b) industriales: la explotación de establecimientos industriales vinculados a la fabricación de toda clase de repuestos accesorios lubricantes y especialidades para automotores; c) financieras: inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas nacionales o extranjeras para operaciones realizadas con realización o a realizarse préstamos a interés y toda clase de créditos y garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. Intervenir en la compra de acciones títulos debentures letras o cualquier otro tipo de derecho real o de garantía. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y ninguna otra que requiera concurso público. d) inmobiliaria: la compra venta, permuta explotación arrendamiento locación y construcción de inmuebles urbanos y rurales loteos y fraccionamiento inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de toda clase de proyectos edilicios y construcciones civiles industriales industriales públicas o privadas. 6) duración: 99 años contados desde la fecha de Insc. en Reg. Públ. Comercio. 7) Capital; pesos trescientos millones, representado por 30.000 acc. ord. port. de pesos 10.000 cada una valor nominal Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, 8) Administración: está a cargo de un directorio integrado por tres a cinco directores titulares con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o en su defecto al vicepresidente. 9) fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir suplentes por igual número y período. Para el primer período se designa; presidente, David González Armayor; vicepresidente, Héctor González. Directores titulares: Guido Antonio Margiotta, Isidoro Cobian Fernández, Braulio Cobian Fernández. Director suplente: Emilio Vielba Asejo. Síndico titular: Eduardo Norberto González. Síndico suplente: René Diego Moncayo Roys. 10) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 1.071 — Nº 01043

ARMCO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad ARMCO ARGENTINA S. A., en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1984 aumentó el capital social a la suma de $a 176.000.000 y reformó los artículos 5º, 17, 22 y 33 del estatuto social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 103 del 4 de mayo de 1984 al Fº 458 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar.

El Directorio,
$a 119 — Nº 946

UTRACOUR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14 de octubre de 1983, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea, del 10 de agosto de 1983, la sociedad "[illegible] S.A.", resolvió aumentar su capital social en $a 11.500, modificándose en el mismo acto el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que quedará redactado así: "Capital, Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos argentinos, representado por mil doscientas acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo cada aumento de capital elevarse a escritura pública".

El Presidente
$a 170 — Nº 1.904

PERGAMINO MADERAS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27 de fecha 2 de abril de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de PERGAMINO MADERAS S. A., de fecha 15 de diciembre de 1983. Aumento de capital de $a 380.000 a $a 1.800.000; canje de acciones al valor del peso Ley 22.707; emisión de acciones y reforma de Estatutos. — Reforma: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $a 1.800.000.

El Presidente,
$a 119 — Nº 53.681

DOVIFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 37 años, C.I. 5.853.692 domicilio Bartolomé Mitre Nº 2692, Capital. Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.528.701, domicilio Paraguay 2030, Capital. 2) Fecha de instrumento de constitución 20|1 1984. Razón Social: "DOVIFER S.A.". 4) Domicilio: Deán Funes 509, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería en general. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad en virtud de la materia hay sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mineras: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, perforación de suelos y rocas, para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneas y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías: compra, venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) Plazo 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $a 100.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: Elva Josefina Verón. Vicepresidente: Amadeo Ronco. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Miguel Angel Iphais. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente

$a 714 — Nº 1.026

PROEM

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Se comunica que por escritura del 27 de setiembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20|5|83 "PROEM SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS" aumentó el capital social en la suma de $ 348.800.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 350.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una.

El Autorizado

$a 102 — Nº 53.505

ALLIPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 9-5-83, escrituras públicas del 31-10-83 y 15-3-84, "ALLIPEN S. A." dispuso el cambio de su objeto social y reformó el art. 3º de su estatuto. Modificación. Objeto: a) fabricación, industrialización y producción de productos de la industria textil. Confección de todo tipo de prendas de vestir y elementos textiles de uso general en la vestimenta o el hogar. b) compra, venta, comercialización y distribución de los productos detallados en el ítem a) y de sus materias primas. Importación y exportación. c) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. e) explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, realizando en los mismos todas las actividades específicas y|o conexas propias, incluyendo la incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, la caza y la pesca. f) prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías, con la ejecución de todo el ciclo minero y posterior comercialización de los minerales hallados.

El Directorio

$a 374 — Nº 01027

OROMAR

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 2 de febrero y 9 de mayo de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 1983 "OROMAR SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $a 2.299.866 y se modifica el Art. 4. Capital social es de $a 2.300.000 dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado

$a 102 — Nº 53.504

ACLARACION

ALFAFIN

Sociedad Anónima Inversora y Financiera

En relación a la publicación efectuada el 10|5|84 se hace saber que el nombre completo de la sociedad es "Alfafin, Sociedad Anónima Inversora y Financiera".

El Apoderado

$a 51.— e. 1º|6 Nº 1.811 v. 1º|6|84

ALORSA

S.A.

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que el aviso publicado el 30-5-84 en este Boletín Oficial, correspondiente a su constitución social, donde dice: "Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 2 de mayo y 15 de mayo de 1984". Debe decir "Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas del 2 de mayo, 15 de mayo y 29 de mayo de 1984".

El Apoderado

$a 119 e. 1|6 Nº 2.077 v. 1|6|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VOLTAGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 30|3|84 se protocolizó el acta de Asamblea, del 30|3|84, de VOLTAGIO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en donde el socio comanditado Sergio Hugo Bagnardi resolvió ceder sus cuotas de capital comanditado a la señora Letizia Florentina Vejo Mailhos, uruguaya, casada, nacida el 22|11|50, ama de casa, C.I. Nº 10.820.909, con domicilio en Av. Libertador 2960, Capital, y se modificó el art. 4º del estatuto social adecuando el capital al nuevo signo monetario.

La Autorizada.

$a 153 — Nº 53.502

EL HACHA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10|10|83, se efectuaron las siguientes reformas en la sociedad "EL HACHA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — a) Aumento del capital de $a 1 a $a 10.000 ($a 99,94 al capital comanditado y $a 9.899,06 al capital comanditario) disponiéndose la emisión de 9.900 acciones ordinarias al portador de v|n. $a 1 c|u. y con derecho a 1 voto. — b) Constitución del domicilio social en la calle Carlos Pellegrini 1521, 5º B, Capital. — y c) Adecuación de estatutos a la Ley 19.550 que en lo que fue objeto de modificaciones, quedó así: Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales, fruticolas y de granja. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra por la que se requiera el concurso público. — Administración y representación legal: Estará a cargo del socio comanditado Federico Mario Lanús, y en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, será reemplazado en forma automática por la socia comanditada Matilde Amanda Lanús de Gowland.

El Apoderado.

$a 510 — Nº 1.130

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

YULY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios de YULY S.R.L. hacen saber que por escritura del día 2 de mayo de 1984, pasada ante el Escribano Julio E. Barriles al folio 215 del Registro de esta ciudad 806, decidieron por unanimidad modificar el artículo Sexto del contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Sexto: Todas las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de votos, salvo las materias previstas en la primera parte del artículo 160 de la Ley Nº 19.550, en las que se requerirá unanimidad. — El ejercicio económico social termina el día 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario".

El Gerente.

$a 238 — Nº 83.635

PLASTIFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 316 del 26|4|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed., don Juan Carlos Errecart, don Roberto Jorge Casasco y doña Ana Delia Franzot de Errecart, en carácter de únicos socios de PLASTIFORM S.R.L., han decidido modificar el v.n. de las cuotas sociales, estableciéndolo en $a 1 v.n. c|u. por lo que el capital de $a 5.100 está representado por 5.100 cuotas de $a 1 v|n. c|u. — Y los socios constituyentes ceden y transfieren a don Angel Luis Alberdi, casado en 1ras. nupcias, C.I.P.F. 6.681.064, español, empresario, nac. el 19|11|49, dom. en Corrientes 1328, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., 323 cuotas, 323 cuotas y 374 cuotas, respectivamente, de $a 1 v|n. c|u., transferencia que se efectúa por el v.n. de las cuotas o sea el total de pesos argentinos 1.020. — Como consecuencia de la cesión han resuelto reformar el Art. 4to. del contrato social que en el futuro será del siguiente tenor: Art. 4to.: El capital social asciende a $a 5.100, representado por 5.100 cuotas de $a 1 v|n. c|u. totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Juan Carlos Errecart 1.377 cuotas por $a 1.377, don Roberto Jorge Casasco 1.377 cuotas por $a 1.377, doña Ana Delia Franzot de Errecart 1.326 cuotas por $a 1.326 y don Angel Luis Alberdi 1.020 cuotas por $a 1.020.

La Escribana.

$a 374 — Nº 53.627

GOTTIFREDI-TAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Enrique Gottifredi, argentino, de 43 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 7.710.678, domiciliado en Centenera 477 Capital Federal; y Juana Amelia Tajes, argentina de 43 años, comerciante, divorciada, D.N.I. Nº 4.276.472, domiciliada en Centenera 477, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1984. La razón social es GOTTIFREDI-TAJES S.R.L. El domicilio social es en la calle Centenera 477, Capital Federal. Objeto social: La explotación comercial de servicios de comidas, "racionamiento en cocido", destinados a efectuarse en reparticiones públicas (Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, Municipalidades, Hospitales, Universidades, Escuelas, Gremios, Obras Sociales, Clubes, Bibliotecas, etc.); y privadas (Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Empresas, Sanatorios, Universidades, Bibliotecas, Clubes Sociales y Deportivos. Salones destinados a reuniones y agasajos, etc.), mediante contrataciones directas, licitaciones públicas y|o privadas. La explotación comercial de negocios de kiosco, bar, restaurante y confitería, para la venta de toda clase de productos alimenticios, bebidas, golosinas, cigarrillos y artículos para el fumador, de librería y de tocador. La explotación y prestación de cualquier otro servicio que resulte consecuencia de dicha actividad principal. El plazo de duración es de 99 años. El Capital Social es de $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Mario Enrique Gottifredi y Juana Amelia Tajes, en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$a 425 — Nº 1.109

AWINDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. Socios: Mario Saúl Besnosoff, argentino, nacido el 10 de febrero de 1931, casado, comerciante, titular del D.N.I. 6.212.692, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt 2454, 5º piso C, Capital Federal; y Ramón Isidro Martela, uruguayo, nacido el 15 de agosto de 1937, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.665.362, policía federal, domiciliado en la calle Guevara 651, P. B., Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9 de mayo de 1984. — Denominación: "AWINDI S.R.L.". — Domicilio Legal: Franklin D. Roosevelt 2454. 5º piso C, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la producción, fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de pintura, barnices, lacas, esmaltes, adhesivos, productos imperbeabilizantes y conexos, sus sustitutos y complementarios; al mantenimiento, refacción y reparación de bienes muebles e inmuebles, como así mismo al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto. — Plazo de Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos). — Administración: Gerencia integrada por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerentes: Mario Saúl Besnosoff. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual o indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

El Apoderado.

$a 510 — Nº 916

PESQUERO, JEANNOT SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación de fecha 27/4/84, Recibo Nº 95.726 se omitió: 6) 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios. 9) Se designan gerentes a Francisco Tomás Pesquero y Olga Susana Jeannot. 10) 31 diciembre de cada año.

El Socio

$a 119 — Nº 01099

MARRAPODI ESPEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Roberto Ernesto Marrapodi, argentino, casado, nacido el 27|5|36, comerciante, L. E. Nº 4.175.627, domiciliado en Riglos 531, piso 4º, Capital Federal, y Angel Ernesto Marrapodi, argentino, divorciado, nacido el 24|8|38, comerciante, L. E. Nº 4.274.476, domiciliado en Humberto I 2074, Capital Federal. Constitución: Por instrumento privado (contrato modelo) del 11|4|84. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de espejos en general, espejos y accesorios para automotores, taller de galvanoplastia y pulimento de metales. Capital: El capital social es de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Roberto Ernesto Marrapodi, suscribe 25.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, que representan $a 25.000, y el señor Angel Ernesto Marrapodi, suscribe 25.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una que representan $a 25.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Gerentes: Roberto Ernesto Marrapodi y Angel Ernesto Marrapodi. Sede Social: José María Moreno 1929, Planta Baja, Dpto. B, Capital. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.
$a 493 — Nº 952

EMPRESA DE TRABAJOS MULTIPLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato tipo S.R.L. del 16|11|83. — Integrantes: Carlos Alberto Mantero, 14|5|53, argentino, casado, empresario, D.N.I. 10.983.002, Brandsen 756, Capital Federal; Oscar Selliez, 25|11|46, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. 6.069.014, Bouchard 2070, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EMPRESA DE TRABAJOS MULTIPLES S.R.L. — Duración: 20 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros y|o de terceros, a desarrollar las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción de todo tipo, por ejemplo: sanitarios, granulados, volcánicos, fibrocemento y en general productos de minería y plásticos y|o cualquier otro material, materia prima, productos en proceso, elaborado o en curso de elaboración, utilizado o a utilizarse con idéntico fin y|o todo tipo de mercadería, pieza, repuestos y|o accesorios utilizado en el equipamiento de viviendas, en el ramo de la construcción, en instalaciones industriales y en general en el comercio y la industria, pudiendo realizarse estas actividades en el orden privado o público, sea éste con fondos nacionales, provinciales o municipales. Industrial: La fabricación total y|o parcial de piezas, componentes y todo tipo de material que se utilice en la construcción, fabricación e instalación de viviendas, transitorias o definitivas, obrajes o cualquier otro tipo de edificación relativa a los espacios cubiertos y todo otro tipo de pieza, repuesto o accesorio utilizado en artículo del hogar, en el ramo de la construcción, en instalaciones industriales, en maquinarias de toda clase y en general en el comercio y la industria. Constructora: Mediante la construcción y|o fabricación de obras civiles en general, destinadas a vivienda, industria y a cualquier otra obra, cualquiera fuera su tipo, clase, categoría o material con que se construya o fabrique todo lo que tenga relación directa con la construcción y|o fabricación de espacios cubiertos ya sean públicos o privados, incluso los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y cualquier otra ley o reglamentación dictada o a dictarse, ejecución de obras públicas de infraestructura urbana, pavimentación, repavimentación, urbanización, desagües pluviales y cloacales, agua corriente, redes de electricidad en media y baja tensión, iluminación, usinas transformadoras, obras de gas y cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura, trabajos en obras ferroviarias, trabajos de limpieza y mantenimiento general de edificios, plantas industriales o comerciales, ya sean privadas o públicas, construcción de silos, movimiento de tierra en general, trabajos realizados en destilerías de petróleo tales como limpieza de tanques, montaje y reparación de cañerías y accesorios, pintura y limpieza en general, instalación y mantenimiento de equipos mecánicos, eléctricos, neumáticos y de cualquier otra índole como ser grupos electrógenos, equipos petroleros, computadoras, fotocopiadoras, transformadores, etc. Todas estas tareas pueden ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante las siguientes modalidades: ejecución directa con fondos nacionales, provinciales o municipales, por contrato directo celebrado con vecinos, por licitación pública con percepción del costo de la obra directamente de los beneficiarios y|o por la contratación por consorcio o cooperativas o demoliciones de cualquier otro tipo de construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos, sean que se encuentren dentro o fuera del país. — Capital: Pesos argentinos 3.000, dividido en 30 cuotas de $a 100. Detalle: Carlos Alberto Mantero, 15 cuotas de $a 1.500; Oscar Selliez, 15 cuotas de $a 1.500. Las cuotas se integran en su totalidad en efectivo. — Administración: Carlos Alberto Mantero y Oscar Selliez por el término de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31|10 de cada año. — Sede Social: Brandsen 756, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 1.326 — Nº 954

SEPROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "SEPROMED S.R.L.". — Fechas Documentos: 23|3|1984 y 24|4|1984. — Socios: Juan Carlos Arraztoa, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|5|1951, D.N.I. Nº 8.365.341, domiciliado en Mariano Acosta 340, Merlo, Prov. Bs. Aires; y Norberto Horacio Calloni, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|1941, L.E. Nº 7.715.840, domiciliado en Caseros 867, Merlo, Prov. de Bs. Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a realizar la siguiente actividad: Afiliar, asociar y|o abonar, incluso mediante la aplicación del sistema de prepago, como así también el cobro de las cuotas sociales, a personas que deseen se le preste asistencia médica en todas sus especialidades, siendo las mismas prestadas por sanatorios y|o instituciones especializadas y que cuentan con profesionales con títulos habilitantes, y de las cuales contamos con la debida autorización y planes elaborados. — Capital: $a 12.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 99 ejercicios, se designa gerentes a ambos socios. — Domicilio: Avda. de Mayo 1370, piso 15, oficina 177, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 917

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CARLOS BANKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 21|3|84, ante Esc. Jorge F. Vadell, Fº 134, Reg. 559, y rectificatoria y complementaria del 16|4|84, ante el mismo escribano, Fº 253, Reg. 559, Carolina Bencik de Banko, viuda, argentina naturalizada, de 75 años de edad, D.N.I. 12.966.977; y Carlos Banko o Banko y Bencik, argentino, soltero, de 52 años de edad, L.E. 4.067.572, ambos comerciantes y con domicilio en Gualeguaychú 2334, Capital Federal. Cedieron y transfirieron a favor de Francisco Adolfo Banko o Banko y Bencik, argentino, casado, de 45 años de edad, industrial, L.E. 4.287.645; y Amable Mazzocchi de Banko, italiana, casada, de 39 años de edad, C.I. P.F. 5.716.923, comerciante, ambos con domicilio en Chivilcoy 2172, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que poseían en la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO CARLOS BANKO S.R.L.", con domicilio en Santo Tomé 4265, Capital Federal y que representaban 45.000 cuotas de v|n $a c|u 0,0100 o sea un total de $a 450. Dicha cesión se operó en el precio total de $a 50.000. Los cedentes se retiraron de la sociedad, desvinculándose de todas las actividades de la misma, y el señor Carlos Banko o Banko y Bencik, —además— renunció al cargo de Gerente y al uso de la firma social. Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: Francisco Adolfo Banko o Banko y Bencik: 7.500 cuotas o sea v|n $a 75; y Amable Mazzocchi de Banko: 37.500 cuotas o sea v|n $a 375 y por lo tanto, a cada socio le corresponde 37.500 cuotas. La Sra. Amable Mazzocchi de Banko se incorporó a la sociedad en calidad de socia componente. A raíz de la cesión se modificaron las cláusulas 4º y 6º del contrato, que se leerán así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta pesos argentinos, dividido en 75.000 cuotas de 0,0100 pesos argentinos v|n c|u totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Francisco Adolfo Banko o Banko y Bencik, quien queda investido del carácter de Gerente por tiempo indeterminado y tendrá el uso de la firma social. En cumplimiento de sus funciones podrá constituir toda clase de derechos reales; comprar, vender, permutar, ceder o de cualquier otra forma adquirir o transferir bienes muebles o inmuebles o tomarlos o darlos en locación; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o privados, inclusive Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco del país o del extranjero y constituir hipotecas, todo ello mediante los valores, precios, intereses, reajustes, formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente, aclarándose que las facultades precedentes son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso lo previsto en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9º del Decreto-ley 5965|63".

El Escribano
$a 748 — Nº 988

J. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace esaber por un día: 1º) Socios: Pedro Jorge Astolfo, argentino, nacido 5|5|48, casado, L.E. 7.642.631, comerciante, domiciliado Av. Congreso 2717, 3º "B", Capital, y María Rosa Venneranda Bely, argentina, nacida 26|5|54, soltera, D.N.I. 11.251.788, comerciante, domiciliada Víctor Hugo 645, PB, "A", Capital. — 2º) Constitución: Escritura pública del 15|3|84. — 3º) Denominación: "J. B. CONSTRUCCIONES S.R.L.". — 4º) Domicilio: Av. Congreso 2717, 3º "B", Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcción, reforma y mejoras de edificios destinados a viviendas, oficinas, locales de negocios, establecimientos comerciales e industriales; b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, como así también todas las operaciones comprendidas en ley propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — 6º) Capital: $a 70.000, dividido en 7.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. señor Astolfo, 3.500 cuotas, o sea $a 35.000; señorita Bely, 3.500 cuotas, o sea $a 35.000. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Duración: 20 años contados a partir de fecha de inscripción. — 8º) Administración y representación a cargo de gerentes, señores Pedro Jorge Astolfo y José Bruno Astolfo, en forma individual e indistinta. José Bruno Astolfo, argentino, nacido 12|2|40, divorciado, comerciante, L.E. 4.308.168, domiciliado Víctor Hugo 645, PB "A", Capital. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 425 — Nº 1.153

INGENIERIA AGRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1983, los señores: Eduardo Francisco Argul, arg., 25 años, solt., Ing. Agr., D.N.I. número 13.577.073, domicilio Balcarce 2641, Lanús Oeste; Raúl Alberto Díaz, arg., 26 años, solt., Ing. Agr., D.N.I. 12.727.745, domic. Ancaste 3502, Cap.; Alfredo Hugo Naveiro, arg., 26 años, solt., Ing. Agr., D.N.I. 13.104.460, domic. Machado 1960, Castelar; Luis Alberto Sleiman, arg., 47 años, casado, Ing. Agr., domic. F. Beiró 4416, 4º B, Cap., y Daniel Horacio Tomasini, arg., 30 años, casado Ing. Agr., D.N.I. 10.777.864 domic. R. Sáenz Peña 3917, Lomas del Mirador, celebran el sig. contrato de Soc. de Resp. Limitada, denominada Ingeniería Agronómica, cuya duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, en el país o en el extranj. en las sig. activ.: Consultoría, asesoramiento, estudios, evaluación de alternativas, proyectos de invers., referidos a planif. y tecnol. de la producción agrícola ganadera, forestal y agroindustrial en los ámbitos privados y oficiales. Prestación de servicios propios, y por contratación de profes. idóneos, en materia de tecnología, economía y finanzas de la producción, comercialización, transporte e industrializ. de materias primas agrícolas ganaderas y forestales. Productiva, realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la explotac. agrícola, ganadera y forestal en campos propios o ajenos. Comercial, compra y venta de los productos, bienes e insumos relacionados con su obj. la explotación e importación de los mismos. El capital social se fija en cinco mil pesos ($a 5.000) dividido en cinco mil cuotas de un peso c|u., participando los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero en efectivo, el resto se obliga a integrar en 2 años a partir de su inscrip. La admin., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes. Sede social Lavalle 1290, 1º, ofic. 105. Designar gerente a Alfredo H. Naveiro y Daniel H. Tomasini. Persona autorizada Alfredo H. Naveiro.

El Gerente.
$a 527 — Nº 1.149

FRANCISCO E. FASANO PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato Modelo I.G.P.J. — 1) Francisco Fasano, argentino, divorciado, 76 años, L. E. 304.801, Chacabuco 178, 2º F, Cap. Fed.; Rosa Danieli, argentina, divorciada, 38 años, D.N.I. 5.201.104, Vuelta de Obligado 3841, Cap. Fed., y Francisco Eduardo Fasano, argentino, 39 años, D. N. I. 4.618.591, Chacabuco 178, 2º F, Cap. Fed. — 2) 6 de abril de 1984. — 3) FRANCISCO E. FASANO PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) General Lavalle 1131, piso 4º dpto. 16 "C", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la actividad de publicidad y propaganda pública o privada en todos los aspectos y modalidades como ser: radio, televisión, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas de radio, televisión o cinematografía. Impresos en general; papelería, folletos, catálogos, almanaques, revistas, libros, listas de precios, agendas. Organización de convenciones, lanzamiento de productos, presentación de libros y revistas, organización de exposiciones, promociones al mercado, servicios periodísticos, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años a partir de su inscripción. — 7) $a 45.000 en cuotas de $a 1 cada una. — 8) Se designa gerente al Sr. Francisco Eduardo Fasano por el término de 3 años. — 9) Depósito en garantía: pesos argentinos 10.000. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre, a cuya fecha se realizará balance general.

El Gerente.
$a 510 — Nº 1.151

MARROQUINERIA QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Claridad Vázquez, española, divorciada, comerciante, 38 años, C.I. P. F. 6.557.473, domiciliada en Alsina 193, 6º "C", Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Nora Beatriz Branchicella, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 12.085.398, 28 años, domiciliada en La Rioja 155, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Constitución: 28 de marzo de 1984. — Denominación: MARROQUINERIA QUILMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida General Paz 16366, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización de marroquinería, bijouterie, tapizados y accesorios. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Está a cargo de uno o más gerentes por el término de 2 años. Se designa gerente a Claridad Vázquez. — Representación: Está a cargo del gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 1.161

PARACELSO QUIMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Constitución: Escritura del 29|12|83, ante Esc. Miguel J. Vadell, Fº 1044 Reg. 559 de su adscripción y rectificatoria y complementaria del 27|3|84, ante el mismo escribano, Fº 145 del citado Registro. Socios: Norberto Emilio González, soltero, argentino, comerciante, de 59 años de edad, L.E. 4.468.676, domiciliado en Terrada 817 Cap. Fed. y Tristán Joaquín Vidal, casado en primeras nupcias con Elizabeth Lilian Casas, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. 8.432.587, comerciante, domiciliado en Pringles 727, 11º Dto. "D", Cap. Fed. Denominación: PARACELSO QUIMICA S.R.L. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Dirección de la sede social: Guardia Vieja 4329, 15º Dto. "B", Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto: tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, distribución y fabricación por cuenta propia o de terceros, de drogas, productos químicos y materias primas para industrias químicas, medicinales, farmacéuticas, alimenticias, cosméticas y aromáticas y todo insumo que tenga relación con dicha industria. Capital: $a 200.000 dividido en 200.000 cuotas de un peso argentino v|n c|u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. El capital se integra en dinero efectivo. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes han sido designados gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 374 — Nº 00987

CONTROL Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 1983, reunidos los señores Jorge Luis Fadon, D.N.I. 10.117.599, soltero, fecha de nacimiento 17 de febrero de 1952, argentino, profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Gorriti 4015, Capital Federal; Daniel Francisco Rabino, argentino, soltero, D.N.I. 8.214.650, nacido el 9 de junio de 1948, ingeniero industrial, domiciliado en Honduras 4102, Capital Federal y Eduardo Silvio Ballone, argentino, casado, D.N.I. 10.458.358, nacido el 21 de agosto de 1952, ind. electrónico, domiciliado en Acuña de Figueroa 1390, sexto piso C, Capital Federal. — Deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina CONTROL Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires — Segundo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación de equipos electrónicos, de comunicaciones, equipos para llamadas selectivas, control industrial y transmisión y procesamiento de datos y de información, la comercialización de los mismos en el mercado interno y su exportación. — Realización de diseños y consultoría sobre electrónica. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en diez mil cuotas de un peso cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Silvio Ballone 4.000 (cuatro mil) cuotas; Jorge Luis Fadon 3.000 (tres mil) cuotas y Daniel Francisco Rabino 3.000 (tres mil) cuotas. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. — El|los gerente|s depositará|n en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 500 (quinientos pesos arg.). — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el|los gerente|s, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota de derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de; el|los gerente|s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley número 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerente|s o por las personas que designen los socios — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Gorriti 4015, Capital Federal. — B) Designar gerente|s a|la los señor|es Jorge Luis Fadon, Daniel Francisco Rabino y Eduardo Silvio Ballone. — c) Autorizar a los señores Jorge Alberto Canal, C.I. 4.760.819 y Osvaldo Carlos Luis Sarcone, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550: Firmado: Daniel Francisco Rabino, Jorge Luis Fadon y Eduardo Silvio Ballone.

El Socio.
$a 1.275 — Nº 985

ULTRATOURS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 10 de mayo de 1984 adoptando el Contrato Modelo aprobado por la I.G.J. Especificaciones: Socios: Ricardo Roberto Lombilla, argentino, de 52 años, nacido el 16|6|1931, L.E. 4.813.346, casado, militar, domiciliado en Juncal 1284, 2º "B", Cap. Fed. y Askaan Sigmar Wohlt, alemán, de 40 años, nacido el 6|3|1944, D.N.I. 92.509.358, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2061, 10 "B", Cap. Fed. Denominación: ULTRATOURS S.R.L. — Domicilio: Los socios lo fijaron en Paraguay 931, 1º "D", Cap. Fed. — Plazo: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: realización y explotación de todo lo concerniente a contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del país, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y servicios afines, reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y|o colectivos, de recreación y turismo nacional y|o internacional. — Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. Suscripción e integración: cada socio suscribe 25.000 cuotas equivalentes a $a 25.000 de capital e integra el 25% en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: ambos socios, con mandato por 90 años, que depositarán en garantía de su gestión $a 1.000 cada uno en Caja social.

La Escribana.
$a 459 — Nº 01.008

PILCOMAYO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado de fecha 3 de mayo de 1984, el socio Sr. Roberto Fernández Otero, de la sociedad: PILCOMAYO S.R.L., vende, cede y transfiere la totalidad de las diez mil cuotas que tenía en la sociedad al socio Domingo Ferreri y a los Sres.: Raúl Nicolás, argentino, de 41 años, casado, L.E. 7.734.936, comerciante, domicilio Jean Jaurés 2886, del Pdo. Lanús; Ricardo Nicolás, argentino, de 39 años, comerciante, casado, L.E. 7.770.917, domiciliado Jean Jaurés 2886, Pdo. Lanús; Adelina Grimaldi de Nicolás, argentina, viuda, de 66 años, ama de casa, L.C. 2.204.947, domicilio Pilcomayo 966, Pdo. Lanús.

El socio gerente
$a 153 — Nº 01090

OLIVOS CATERING SERVICES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Mónica Isabel Ana Dziewanowski, argentina, soltera, 37 años, C. I. Nº 5.102.898, F. J. Muñiz 380, Martínez, Prov. Bs. As.; Hans Peter Hassinger, argentino, divorciado, 59 años, C. I. Nro. 1.936.569, F. J. Muñiz 380, Martínez, Prov. Bs. As., y Conrad Paul Hassinger Edwards, peruano, soltero, 24 años, C. I. Nº 6.911.741, Juan B. Alberdi 1865, Olivos, Prov. Bs. As.; todos comerciantes. 2º) 23 de abril de 1984. 3º) "OLIVOS CATERING SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Santa Fe 4910, 14º, "C", Capital Federal. 5º) La explotación de servicios gastronómicos a través de concesiones; elaboración, venta de productos de alimenticios, prestación de servicios de lunch, refrigerios. 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) $a 100.000. 8º) Asumen la calidad de Gerentes Hans Peter Hassinger y Conrad Paul Hassinger Edwards, por 20 ejercicios y una garantía de $a 1.000. 9º) Uso de firma individual. 10º) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 187 — Nº 01.030

ADOBE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sara Isolina Ludwig, arg., comerciante, casada, nac. el 3-12-1945, LC. 5.082.279, domiciliada en San Martín 337, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Roberto Andrés Imberti, arg., comerciante, divorciado, nacido el 11-01-1950, DNI. 8.235.241, domiciliado en Rivadavia 113, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ADOBE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Hipólito Yrigoyen 785, 4º "J". Objeto: constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales, redes sanitarias de electrificación y gas; parquizaciones. Explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. Servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles, muebles y establecimientos industriales. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales relativos a la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 3 años. Capital social: $a 200.000, divididos en 200.000 cuotas de 1 pesos argentino, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en mercaderías. Administración y representación legal: estará a cargo de 1 o más gerentes administradores indistintamente designados por los socios, por el término de 3 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sara Isolina Ludwig y Roberto Andrés Imberti.

La Mandataria
$a 425 — Nº 01039

STRATEGY GROUP
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato modelo I.G.P. del 21-5-84. Socios: Rafael Roberto Serra, de 32 años, casado, argentino, licenciado en administración empresas, domiciliado Rodríguez Peña 1662, piso 6º, depto. D, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.202.878, y Guillermo Castro, de 39 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Libertad 820, Quilmes, prov. Buenos Aires, L.E. 4.635.265. Denominación: "STRATEGY GROUP S.R.L.". Duración: 40 años a partir inscripción Reg. Públ. Comercio. Objeto: publicidad y propaganda por todos medios y formas; y consultoría de comercialización y administración. Capital: $a 50.000 (50.000 cuotas de $a 1) suscripto el 90 % por Rafael Roberto Serra y el 10 % por Guillermo Castro; integrado el 50 %. Gerentes: ambos socios designados por tres ejercicios. Cierre ejercicio: 30 abril. Domicilio: Alsina 1214, piso 8º, oficinas 81 y 82 Capital Federal.

El socio gerente
$a 272 — Nº 01072

S. JENKINS Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura número 19, de fecha 30 de enero de 1984, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 49 del Registro 587 de su adscripción, se complementó y rectificó el contrato social de S. JENKINS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente manera: el incremento de $a 9.990 será integrado de la siguiente forma: don Santiago Jenkins: $a 3.600,80 en efectivo y $a 4.990 con cargo al saldo acreedor de su cuenta particular de la sociedad; doña Rosario Francisca Couchot Chávez de Jenkins: $a 799,60 en efectivo, quedando redactado el nuevo texto del artículo cuarto, como se consigna a continuación: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en mil cuotas de diez pesos argentinos, cada una, que los socios tienen totalmente suscripto e integrado a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, como sigue: don Santiago Jenkins 860 cuotas; doña Rosario Francisca Couchot Chávez de Jenkins: 80 cuotas y don Andrés Roberto Mackie: 60 cuotas".

La Escribana
$a 340 — Nº 01116

INSTITUTO GERIATRICO PAUL NIEHANS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha solicitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Pereyra Arandia, Ricardo Adolfo s|sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, por la cual las diez mil cuotas que pertenecían al causante en INSTITUTO GERIATRICO PAUL NIEHANS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas en la siguiente proporción: el 50 % Marta Estela Vega de Pereyra Arandia; 25 por ciento Mariano Ricardo Pereyra Arandia; 25 por ciento Patricio Ricardo Pereyra Arandia.

La abogada
$a 187 — Nº 01141

PASEGAMAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15|3|84 por instrumento privado – Socios que la integran: Cosme Victorio Romboli y Elena Carubin. Duración: 10 años. Objeto social: Realizar por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, la explotación integral de estaciones de servicio, garaje, venta de combustibles y lubricantes, ventas de repuestos y accesorios para automotores, servicios conexos como lavado, engrase, etc. de automotores, gomería y toda otra actividad directamente relacionada con el objeto. Capital social: $a 5.000. Sede social: Doblas 540 de Capital Federal. Socios gerentes: Cosme Victorio Romboli y Elena Carubin.

El Abogado.
$a 187 — Nº 1.154

LA NIEBLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA NIEBLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que: por instrumentos privados de fechas 30/11/1983 y 3/2/1984 se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas. Carmen Ferro, cede, vende y transfiere a favor de Manuel Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 25/3/1940, domiciliado en Av. Rivadavia 6721, piso 11, dto. D, Cap. C.I.P.F. 5.781.471, la totalidad de las 500 cuotas de capital social de $a 10 valor nominal c/u, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 30.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Pedro Ferreira, vende, cede y transfiere a favor de Marta Margarita Fernández de Ríos Seoane, española, casada, comerciante, nacida el 7/3/1950, domiciliada en Av. Rivadavia 6721, piso 11, dep. U, Cap. C.I.P.F. 6.811.071, la totalidad de las 500 cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, de $a 10 valor nominal c/u, por el precio total y convenido de $a 30000, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor
$a 238 — Nº 1.096

FRIO TRANSITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRIO TRANSITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por escritura pública Nº 160 del 27/3/1984, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato. Rubén Pedro De Luca, cede, vende y transfiere a los socios Norberto Carlos Chiappini y Olga Estela Stortini, las 6.666 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en la proporción de 3.333 cuotas a c/u., por el precio total y convenido de $a 75.250, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social es de dos mil pesos argentinos, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 valor nominal c/u. Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios los que revestirán el cargo de gerentes; en forma indistinta con su firma obligarán a la sociedad.

El Gestor
$a 187 — Nº 01092

G. Y S. INGENIEROS ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

G. Y S. INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que; por instrumento privado del 9/3/84 se dispuso formalizar la siguiente cesión de cuotas y modificación de la cláusula cuarta del contrato. Gonzalo Gómez Ortiz y Jorge José P[illegible], venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuatos sociales que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad o sea 475.000 y 25.000 respectivamente, por el precio total y convenido de $a 250.000 a quienes las adquieren en la siguiente proporción: Eduardo Santiago Ramos, D.N.I. 14.701.976: 175.000 cuotas; María C. Eugenia Ramos; DNI 16.409.383, 175.000 cuotas y Antonio Demetrio Cambronero, D.N.I. 12.938.314; 150.000 cuotas, todos con domicilio especial en Av. Juan B. Justo 7233, piso 3º, dep. A, y colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 500 dividido en 500.000 cuotas de $a 0,001 c/u.

El Gestor
$a 221 — Nº 01031

DUBY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

DUBY S.R.L. comunica que por instrumento privado del 10/4/1984, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de la cláusula 4º del contrato. Felisa Serlin y Samuel Schalit, venden, ceden y transfieren los 3.000.000 de acciones de $ 10 c/u que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los socios Lidia Rebeca Borer y Mario Benjamín Schalit, por partes iguales, y por el precio total y convenido de dos mil pesos argentinos, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos argentinos representados por 400 cuotas de $a 10 valor norimnal c/u.

El Gestor
$a 156 — Nº 01034

BLUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rosa Emilce Peralta de Bisignano, argentina, casada, de 44 años. D.N.I, 3.594.162, domiciliada en la calle Juramento 316, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Claudio Angel Bisignano, argentino, soltero, de 24 años, D.N.I. 14.140.617, domiciliado en la calle Juramento 316. Lomas del Mirador Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 2 de noviembre de 1983. — 3) BLUZ S.R.L. — 4) Calle Chascomús 5464, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La fabricación y reparación de armazones para anteojos. Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, explotación de marcas y patentes de materias primas, productos y subproductos, accesorios y mercaderías directamente vinculadas con su actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 20 años, a partir de la fecha del presente instrumento. — 7) $a 40.000, representado por 40.000 cuotas de capital de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 357 — Nº 1.225

ERZEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Ernesto Zelentcher, argentino, casado, nacido el 19/12/40, comerciante, L.E. 4.359.595, domiciliado en Sarmiento 2237, Capital Federal; Frida Berger de Zelentcher, uruguaya, nacida el 11/3/48, C.I. 5.418.934 de Pol. Fed., comerciante, casada, domiciliada en Sarmiento 2267, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 24/4/84. — Denominación Social: ERZEL S.R.L. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la construcción, compra, venta de inmuebles, la intermediación referente a dichas compras ventas o permutas. — Capital Social: Se fija en seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000). — Plazo de Duración: Será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración, representación legal y uso de la firma, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. — El ejercicio cierra cada 30/4 de cada año. La sede social se establecerá en la calle Tucumán 2726, 2º piso, Capital Federal. — Designación de Gerentes: Ernesto Zelentcher y Frida Berger de Zelentcher.

La Apoderada.
$a 340 — Nº 1.219

FERDAUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Omar Khodor, argentino, soltero, empleado, de 30 años, con D.N.I. 10.885.140, domiciliado en J. R. Velazco 1233, Capital; Anwar Hassan Torbey, libanés, soltero, empleado, de 23 años, D.N.I. 92.433.633, domiciliado en Juncal 2819, 7º piso, depto. 24, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 17 de abril de 1984. — 3) FERDAUS S.R.L. — 4) Calle Maipú 325, piso 10, oficina B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, representación y comisiones de todo tipo de productos alimenticios, importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 40.000, dividido en 40.000 actas de $a - valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Omar Khodor y Anwar Hassan Torbey. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 374 — Nº 1.224

VA-TA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que la sociedad Luis Corsini y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Debenedetti 510, 7º piso, depto. A, Capital, ha modificado su contrato social según escritura del 11 de abril de 1984 pasada al folio 49 del Registro 492 de esta Capital en cuanto a la cláusula primera, dejando establecido la nueva denominación de VA TA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Arcos [illegible]aga 1742, 8º piso, departamento B.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 1.188

RELACIONES LABORALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Marta Kaleñuk, argentina, nacida el 12/[illegible], divorciada, comerciante, L.C. 5.20[illegible].037, domiciliada en Olazábal 4933, piso 3º B, Capital Federal; Irene Margarita Grzalakowska de Kaleñuk, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 17/1/[illegible], D.N.I. 14.407.137, domiciliada en Pedro Morán 4285, 2º piso A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 15/3/84, contrato privado. — Cláusula primera: Denominación Social: RELACIONES LABORALES S.R.L. — Domicilio Social: Comodoro Cledomiro Urtubey 2337, piso 1º 3, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios y Mandatos. Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes sobre reclutamiento, capacitación, nivel remuneratorio y destino del personal permanente y transitorio, de empresas comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, de personal y su reclutamiento, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, organización y atención industrial comercial, técnica de empresas comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnico y preocupacionales. — Tercera: El plazo de duración será de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social será de cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000). — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Marta Kaleñuk, de la socia Irene Margarita Grzalakowska de Kaleñuk. Quienes actuarán como Gerentes por tiempo indeterminado y tendrán el uso de la firma, precedida del sello social con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en el caso de extralimitación de sus gestiones representando a la sociedad. Los Socios tendrán carácter de Gerentes. El cierre de cada ejercicio será el 30 de noviembre de cada año. — Décima: En casos no previstos por este contrato regirán las disposiciones de las Leyes Nos. 19.550 y 22.903 y complementarias del Código de Comercio, en lo que sea de aplicación. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de otorgamiento.

La Apoderada.
$a 612 — Nº 1.218

SHIFRAH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Francisco Sanchís, argentino, de 45 años de edad, casado, industrial, con C.I. 4.712.[illegible], domiciliado en Urquiza 1105, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Olga Mauas de Romano, argentina, de 44 años de edad, casada, comerciante, C.I. 4.595.071, domiciliada en Avellaneda 2368, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo de S.R.L. del 28/3/84. — 3) SHIFRAH S.R.L. — 4) Avellaneda 3129, Capital Federal. — 5) Industriales: Elaboración, transformación e industrialización de productos textiles y de cueros y de cualquier otra materia prima susceptible de ser confeccionada para prendas de vestir y sus accesorios. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, reventa por mayor y por menor de mercaderías y/o materias primas de artículos de vestir y sus accesorios y en general todo cuanto tenga relación con la actividad industrial. — 6) Cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 270.000. — 8) Administración: A cargo de los socios Francisco Sanchís y Olga Mauas de Romano. — 9) Representación Legal: A cargo de los Gerentes Francisco Sanchís y Olga Mauas de Romano, indistintamente. — 10) El 30 de junio de cada año.

$a 201 — Nº 1.223

TINARON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por documento privado. — 1º) Aarón Israel Glinowiecki, polaco, casado, comerciante 63 años, C.I. 2.9[illegible].095, Río Negro 1103, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Florentino Demetrio Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, D.N.I. 4.372.543, Carlos Calvo 2013, 2º D, Capital Federal; y Mario Marcelo Feder, argentino, casado, comerciante, 48 años, D.N.I. 4.137.015, Av. Alte. Brown 763, 6º A, Capital Federal. — 2º) 23 de marzo de 1984 y 27 de abril de 1984. — 3º) TINARON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alsina 420, 3º D, Capital Federal. — 5º) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Asumen la calidad de Gerentes los tres socios. — 8º) Con uso de firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — 9º) $a 90.000. — 10) Balance al 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 170 — Nº 1.202

INTEGRAL SYSTEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato: Instrumento privado. — 1) Rodolfo Rogelio Cabeira, argentino, casado, 41 años, comerciante, D.N.I. 4.303.629 Amenábar 3931, Capital Federal; Ana María Gaytán, argentina, casada, 28 años, analista de sistemas, con D.N.I. 11.67[illegible], Superí 3395, Capital Federal; Carlos Alberto Lobato, argentino, casado, 29 años, analista de sistemas, con D.N.I. 11.0[illegible].611, Canning 2423, Capital Federal; Daniel Guillermo Porcaro, argentino, casado, 29 años, analista en computación administrativa, D.N.I. 11.012.921, Alpatacal 3520, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero; Jorge Eduardo Saffores, argentino, casado, 33 años, analista en computación administrativa, D.N.I. 8.442.685, Oruro 1168, Capital Federal. — 2) 16 de diciembre de 1983. — 3) INTEGRAL SYSTEM S.R.L. — 4) Amenábar 3931. — 5) Asesoramiento, comercialización y servicios en computación y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6) 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 20.000, dividido en dos mil cuotas de $a 10 cada una. — Todos los socios Gerentes indistintamente y con uso de la firma social. — 9) El 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$a 320 — Nº 1.190

JALOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Leonardo Rubén Romano, argentino, de 29 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.0[illegible].359 domiciliado en Soldado de la Independencia 440, Capital. — Gisela Edith Megaciner de Romano, argentina, de 26 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.[illegible] 547, domiciliada en Soldado de la Independencia 440, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 7 de marzo de 1984. — 3) JALOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Soldado de la Independencia 440, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta importación, exportación, distribución y representación de materias primas o productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus productos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. — 6) 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Leonardo Rubén Romano y Gisela Edith Megaciner de Romano. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio.
$a 425 — Nº 1.227

AGENCIA DE TURISMO ODOMAR TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 16 de abril de 1984, pasada ante el Escribano [illegible] O. Alonso, al folio 349 del Registro 1132, de la Capital Federal, Omar Oscar Manzone, cedió a Marta Lucía Carretero, argentina, nacida el 13 de diciembre de 19[illegible], soltera, comerciante, Documento [illegible] de identidad 10.[illegible], domiciliada en [illegible], de la Capital Federal, las 600 cuotas de diez pesos Ley 18.188, que tenía y le correspondían en AGENCIA DE TURISMO ODOMAR TOUR S.R.L. — El señor Omar Oscar Manzone, quedó totalmente desvinculado de la sociedad, renunciando al cargo de gerente que tenía en la misma. — La restante socia, Norma López, prestó su conformidad. — Se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social: Capital: $a 100, dividido en 10 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas e integradas por las socias en partes iguales. — Administración: Será ejercida por las socias Norma López y Marta Lucía Carretero, con el carácter de gerentes, las que representarán a la sociedad con la firma individual de una cualquiera de ellas. — La cónyuge del cedente Ana Lía Merlo de Manzone, argentina, nacida el 6 de mayo de 1955, casada en primeras nupcias con Omar Oscar Manzone, D.N.I. 11.7[illegible], prestó su consentimiento con la cesión, conforme el artículo 1.277 del Código Civil. — Será necesaria la firma conjunta de ambas gerentes para la venta de inmuebles, constitución de hipotecas y/o prendas, solicitud de créditos y firmas de pagarés.

El Escribano.
$a 623 — Nº 1.231

RAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 22 de mayo de 1984, al folio 893 del Registro 1.041, la sociedad RAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, rectificó su denominación social, adaptando la de Casa 51, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Abogado-Escribano.
$a 68 — Nº 1.236

GARCIA GUALA Y MARTINEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato privado: 1º) José Luis Martínez Olivera, uruguayo, 33 años D.N.I. número 92.082.586, Vuelta de Obligado 2377, 7º, Cap. Fed. y Jorge Luis García Guala, argentino, 34 años, D.N.I. 7.769.143, Venezuela 2745, 2º D, Cap. Fed., ambos casados y fotógrafos; 2º) 18 de abril de 1984; 3º) GARCIA GUALA Y MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Venezuela 2745, 2º D, Capital Federal; 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, producción de películas cinematográficas, fotografía, video-cassettes, películas vírgenes, cintas de video y de grabación, equipos y materiales fotográficos, cinematográficos y de video, equipos de audio, televisión, grabadores, amplificadores, sintoamplificadores, reproductores de sonido; la edición por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de revistas, impresos, catálogos, folletos, diseños gráficos; la explotación de un estudio fotográfico y agencia de publicidad; 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de firma conjunta; 8º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 221 — Nº 01.031

GRENOBLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de sociedad. — 1º) Socios: María Liliana Sibourd de Iribarren, casada, argentina, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1950, con libreta cívica Nº 6.410.922, domiciliada en la calle Av. Honorio Pueyrredón Nº 584 de Capital Federal y Roberto Iribarren, casado, argentino, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1947, con libreta de Enrolamiento Nº 7.597.008, domiciliado en la calle Av. Honorio Pueyrredón Nº 584 de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo 7 5 1984. — 3) Denominación: GRENOBLE S. R. L. — 4º) Domicilio: Av. Honorio Pueyrredón 584 de la Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación y distribución por mayor de mercaderías, repuestos y accesorios de seguridad e iluminación para el hogar, la industria y comercio. — b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el punto a). — 7º) Capital: pesos argentinos 40.000 distribuido en 40.000 cuotas de $a 1.— cada una. — 8º) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, e este acto se designó a la señora María L. Sibourd de Iribarren y Roberto Iribarren. — 9º) Representación legal: a cargo de los gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 412 — Nº 1.020

DISTRIBUIDORA DEL INTERIOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del día 21 de mayo de 1984. — Socios: Abel Roberto Monaco, Uruguayo, casado, nacido el 30/9/1941 con domicilio en la calle Desaguadero 3930 Capital Federal de profesión comerciante, D. N. I. 92.147.652 y Elena Beatriz Monaco de Monaco, uruguaya, casada, nacida el 5/12/42 con domicilio en la calle Desaguadero 3930 Capital Federal de profesión ama de casa, D. N. I. 92.197.218. — Denominación DISTRIBUIDORA DEL INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Desaguadero 3930, Capital Federal. — Objeto: Compra - Venta, importación y exportación de artículos de Librería, comestibles, bebidas con o sin alcohol, regalos, juguetería, automotores, repuestos de automotores, motores y máquinas en general, embarcaciones, artículos de casa y pesca, artículos para el hogar, muebles, objeto de decoración, artículos de ferretería y materiales para artículos eléctricos. — Plazo: (99 años) Noventa y Nueve Años a partir de la inscripción en el Instrumento Privado. — Capital: El Capital se fija en la suma de $a 50.000 (pesos argentinos Cincuenta mil) integrado en ese acto según el siguiente detalle: Señor Roberto Monaco Peña 25.000 cuotas de $a 1 c u, o sea, el 50 por ciento del Capital y la Sra. Elena Beatriz Monaco de Monaco 25.000 cuotas de $a 1 c u o sea el 50 por ciento del Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios quienes por contrato son considerados Gerentes.

El Contador.

$a 425 — Nº 1.029

QUIRNO 21
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 7 de mayo 1984, Nº 65, Fº 193, Reg. 777 de Capital Federal, Eugenio José Ferradas, Benigno Rodríguez Rodríguez, Camilo Santas González, Daniel Víctor Rodríguez, Manuel García Enríquez, Manuel Ferradas Lago, Amorosio María López, José Ramón Vilor y Remigio Civeira, vendieron, cedieron y transfirieron a Carlos Floreal Méndez y a Juan Aristóbulo Gili —cesionarios en partes iguales— la totalidad de las cuotas sociales que a aquellos correspondían en "Quirno 21" S.R.L. Los mismos cesionarios reformaron las cláusulas 4º y 5º del contrato en la siguiente forma: Cuarta: el capital social se fija en la cantidad de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos), dividido en diez mil cuotas de capital de $a 1 valor nominal cada una, el que se integra por los socios en la siguiente manera: Carlos Floreal Méndez: cinco mil cuotas representativas de $a 5.000 y Juan Aristóbulo Gili: cinco mil cuotas de capital representativas de $a 5.000. Quinta: la administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Carlos Floreal Méndez y don Juan Aristóbulo Gili, quienes revestirán el carácter de Gerentes y obligarán a la sociedad firmando individual e indistintamente debajo de un sello que rece: "Quirno 21" S.R.L. suscribiendo con sus firmas en la forma indicada, todos sus actos y documentos provenientes y/o relacionados con las operaciones de la sociedad para obligar válidamente a ésta.

Los socios gerentes.

$a 425 — Nº 01136

SPORT MARKET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato modelo: 1) Socios: Silvia Adriana Quairolo, argentina, comerciante, nacida el 5/2/51, casada, domiciliada en la calle Buenos Aires 2143, Olivos, Libreta Cívica Nº 6.619.313. Carlos Felipe Sánchez, argentino comerciante, nacido el 15/2/54, casado, domiciliado en Malabia 3213, piso 3º, A, Capital, D.N.I. número 10.929.603. 2) Contrato privado del 7/5/1984. 3) Denominación: Sport Market S.R.L. — 4) Domicilio: Malabia 3213, piso 3º, A, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros toda clase de actividades relacionadas con equipos y artículos deportivos, industrialización y/o comercialización, por mayor y menor, importación y exportación. 6) Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — 8) Administración: a cargo de los gerentes Silvia Adriana Quairolo y Carlos Felipe Sánchez por el término de cinco ejercicios. 9) Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 01.051

ACLARACION

NUEVO AIRE
S.R.L.

Aclara que en la publicación del día 10-5-84, recibo 9.591, se omitió la duración de la sociedad, siendo esta de 5 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado

$a 51 e. 1/6 Nº 2.052 v. 1/6/84

J.F. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Aclara que en la publicación del día 18-5-84, recibo Nº 98669; debía decir que su domicilio legal es en la calle Ramos Mejía 1029, P.B. "A", Capital Federal y el capital expresado en la nueva moneda es de $a 2.000 dividido en 20 cuotas de $a 100 c/u.

El Autorizado

$a 68 e. 1/6 Nº 2.051 v. 1/6/84

M. B. M. VISUALIZACION Y CREACION
S.R.L.

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 17 de mayo de 1984, recibo Número 52.593 de la sociedad del rubro; 7º) Capital es de $a 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

El Apoderado

$a 68.— e. 1º/6 Nº 53.599 v. 1º/6/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados Piermar Sociedad Anónima c/Corridori, Hugo s/consignación de alquileres en trámite por ante la Secretaría Nº 37 a FIDALMA CORRIDORI, MARIO ROMANO CORRIDORI, SILVIO HUGO CORRIDORI y HUGO ROBERTO CORRIDORI, para que contesten y tomen intervención dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 216 e. 1º/6 Nº 1.841 v. 4/6/84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. Nº 48, en autos: Villar Canosa, Francisco s/ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a estar a derecho a don FRANCISCO VILLAR CANOSA. — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 30 e. 1º/6 Nº 86.619 v. 1º/6/84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 51 del doctor Julio C. Dávolos, en autos Iacobuccio, Luis c/Carpani, Francisco C. y otros s/escrituración, cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS CARPANI, ADELCARDA CARPANI y PANIZZO y ANTONIA PANIZZO de CARPANI, en su condición de herederos y cónyuge de Aquiles Carpani, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, tomar la intervención que les corresponde en el presente juicio, el que tramita conforme con las reglas para el proceso sumario, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1983. — Julio César Dávalos, secretario.

$a 202 e. 1º/6 Nº 54.010 v. 4/6/84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a D. EDUARDO PEDRO MIGNABURU, para que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Mignaburu, Eduardo Pedro s/Ausencia con presunción de Fallecimiento"; bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación. Publíquese una vez por mes durante seis meses en El Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Ester Piccol, secretario.

$a 85 e. 4/5 Nº 88.180 v. 4/5/84
$a 85 e. 1º/6 Nº 54.011 v. 1º/6/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.; Síndico: José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º, departamento A de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto del corriente año. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre del año en curso, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación contable. — Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de setiembre y 9 de octubre de 1984, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º/6 Nº 2.313 v. 7/6/84

Nº 5

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se ha decretado la quiebra de GENEVE S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS Y DE MANDATOS, tramitando la misma en los autos: "Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos, s/Quiebra". El auto que dispone la quiebra dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1984. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1. Declarar en quiebra a Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos. — 2. Designar audiencia del día 4 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, para sortear el síndico del concurso (art. 96, inc. 3º). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). — 7. Oficiar para hacer saber esta quiebra al Registro de Concursos, a la Excelentísima Cámara, al Registro Público de Comercio, a la Inspección de Personas Jurídicas de tratarse de sociedad sometida a su contralor y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — 8. Decretar la inhibición de la fallida y para cuya anotación se oficiará a los registros pertinentes. — 9. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida, para ser entregada al síndico, a cuyo efecto librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. — 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — 11. Oficiar a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de hacerles saber que Rogelio Antonio Gerardo Galvez, Domingo Quiroga, Fraidla Cypra Grinpele de Moreno, Samuel Leonardo Schestik, Jorge Andrés Alfonso Papin, C.I. 7.839.871; Ida Bertotto de Laurens, L.C. Nº 3.637.134; Silvia Lorena Mc Gowan, C.I. 3.977.772, y Héctor Bernardo Wencelbladt, C.I. número 3.622.103, no podrán salir del país sin autorización expresa del Tribunal. — 12. Proceder a la clausura del establecimiento de la fallida, librándose mandamiento y a la incautación de bienes y papeles de la fallida por el síndico, quien previa aceptación del cargo en Secretaría procederá a cumplimentarlo en 24 horas. — 13. Dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia el síndico informará inexcusablemente sobre las posibilidades de continuación de la empresa fallida o de alguno de sus establecimientos. — 14. Dentro del quinto día de la aceptación a su cargo el síndico deberá diligenciar los despachos ordenados e informar en autos sobre su resultado. — 15. Hágase saber al síndico y acreedor que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (Acordada Cám. Com. 13 11 57), y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 1º|6 — Vence: 5|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|84	GENOVEVA WALTER y ERNESTO PASCUAL AGOSTINELLI	53.971
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|5|84	MIGUEL RUIZ	53.914
1	2	Patricia G. de Gatke	18|5|84	MIGUELINA LAROCCA DE GARONE	1.615
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|84	FRANCISCO CALE	1.516
2	4	Horacio Roberto Granero	6|5|84	ISABEL CORRALES	53.934
2	4	Horacio Roberto Granero	11|5|84	OSCAR FACUNDO PEREYRA y ALICIA MARTA GONZALEZ DE PEREYRA	1.549
2	4	Horacio Roberto Granero	22|5|84	GRACIELA DIANA VILLEGAS DE GARCIA	1.705
3	6	Alberto Ugarte	22|5|84	FRANCISCO GIOVIO	1.517
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|5|84	MARCELINA DIAZ	1.556
4	8	María del Carmen Aguirre	17|5|84	JOSE ROBERTO PETTINATO	1.524
4	8	María del Carmen Aguirre	23|5|84	SILVIO ENRIQUE ANDRES ZAPPA y MARIA ELENA OTTASSO DE ZAPPA	53.926
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	DAVID KAUFMAN	1.609
6	11	Hugo Carrillo	21|5|84	JOSEFA PEREZ VDA. AZZALINI y JUAN BAUTISTA AZZALINI	1.518
6	11	Hugo Carrillo	22|5|84	JUANA MARIA PEDEVILLA DE OLMO y JUAN BAUTISTA OLMO	53.915
7	13	Rolando Hugo Falke	23|5|84	FRANCISCO BERARDI	53.913
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5|84	VENANCIO CATARINI	53.962
7	13	Rolando Hugo Falke	24|5|84	ALEJANDRO KOLADZICZ	53.946
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|5|84	ELENA CAROLINA DE DAL ZOTTO	53.939
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|5|84	JOSE MARIA ALVAREZ	53.923
8	15	Adolfo María Repetto	24|5|84	JUAN CASSOULET	53.938
9	18	Ernesto D. Julián	23|5|84	ROSA SINGORENCO DE FAIGUERSCH	53.968
10	19	Martín J. Durand	10|5|84	VELIA o BELIA RUTH DE COSTANZI	1.670
10	19	Martín J. Durand	16|5|84	CAL GOTLIB	53.924
11	22	José M. Irigaray	23|5|84	SILVIO NESTOR FERRINI	53.925
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|5|84	DOBRILOVICH DE ESPASANDIN EMILIA	53.921
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|5|84	ANTONIO CARREÑO	53.954
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|5|84	MARIA AMALIA GONZALEZ DE FULGUEIRA y ROBERTO FULGUEIRA	1.550
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|5|84	AMELIA SPINARDI DE CHIAVACCI y MARIA DE LOS ANGELES CHIAVACCI	1.632
14	27	José Luis Caruso	22|5|84	MARIA MANUELA CHAVEZ	1.693
14	27	José Luis Caruso	18|5|84	ANGEL RAMOS	53.957
14	27	José Luis Caruso	24|5|84	MAURICIO GRIMBERG o GRINBERG	53.950
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|84	JOSE SARTORI y EMMA MORIN VDA. DE SARTORI	53.922
15	30	José Luis González	16|5|84	CANDIDO GUTIERREZ	53.970
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|5|84	JOSE LOLLINI	1.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|84	JOSE SCHROPFER	1.546
17	34	Tristán Bravo	22|5|84	ENRIQUE JUAN BAUTISTA CHAILLON	1.612
17	34	Tristán Bravo	11|5|84	FRANCISCO VALLONE	53.953
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|84	MAX GRAU	1.524
18	36	María Isabel Millán	8|5|84	ROSA BUGGIANI DE CORRIDONI	53.940
18	36	María Isabel Millán	23|5|84	ARTURO AGUIAR	1.513
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|5|84	GERMINAL MARCELO IACONIS	53.959
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|5|84	ELBA YOLANDA LEDESMA DE POLINO	1.644
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|5|84	ABA BIDERMAN y SARA TOKMAN DE BIDERMAN	53.941
20	39	Luis José Carballido	21|5|84	JOSEFINA TOFANELLI DE PALMA BELTRAN	53.947
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|84	MARTHA OFELIA TREZZA DE ALIFRACO	53.969
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|84	AMALIA DORA ESCUDE	53.944
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	WANDA MARKOWSKI DE FRYDRYCH	1.512
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|5|84	CELESTINO ALBERTO BORDONE y ALBERTO CELESTINO BORDONE	53.931
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|5|84	FERNANDO AMADEO GARBINI	1.673
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|5|84	ALBERTO FURIO SIMONETTI	1.511
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|5|84	ELSA NIEVES FAUDA DE MAZZAFERRI	1.698
23	45	Ana M. Beneventano	23|5|84	MARIA CLOTILDE GONZALEZ BONORINA VDA. DE OLIVER	53.919
25	50	María Eugenia Giraudy	11|5|84	ENRIQUE MEMBRADO	53.960
26	51	Julio César Dávalos	24|5|84	OSCAR AGULAR	53.911
26	51	Julio César Dávalos	21|5|84	ROBERTO CUELLAS	53.945
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	ELIEZER PRUS	53.951
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	AMANDA ZUNILDA DUBINI DE TANIGUCHI	1.697
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|84	ALFREDO HIPOLITO BERTONE	53.935
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|5|84	JOSE RODRIGUEZ	1.674
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|84	MOHAMED TUFIK BERUTTI	53.963
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|84	ANGEL FERNANDO BONAZZI	53.958
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	ESTER SEGALY y JACOBO CUDYKIER o JACOBO ZUDIKER	53.942
29	58	Marta Amelia Beiró	15|3|84	EMILIA GIL DE BIELECKI	53.952

e. 1º|6 Nº 104 v. 5|6|84

las Acordadas de la Exma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta. — Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a fin de que se sirva informar sobre los miembros del Directorio de la fallida y sus domicilios. — Intímase al síndico a fin de que dentro de 48 horas arbitre las medidas necesarias a efectos de denunciar los números de documentos de los integrantes del Directorio de la fallida citados en el punto 11 que no hayan sido denunciados. — Notifíquese por Secretaría. Agréguese el incidente de apelación. — Horacio E. Meincke, Juez". — Del sorteo practicado designóse para el cargo de síndico al contador público, Pablo Zincenko, Thames 2493, piso 8º F, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.314 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de MAURICIO LITMAN, fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida para su entrega al Síndico; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57). — Se deja constancia que el Síndico designado en autos es la contadora Victoria Perla Aschendorf, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, of. 27.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.315 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de EL FRUTILLAR S.A.C.I.F.I.A., fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|57); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se deja constancia que el síndico designado en autos es el contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º A.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.316 v. 7|6|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada, sita en Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal en los autos caratulados Santa Rosa Estancias S. A. A. I. C. c|Coscia, Juan Carlos s|ejecutivo, cita al demandado JUAN CARLOS COSCIA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 17 abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 132 e. 1º|6 Nº 54.013 v. 1º|6|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a DECORACIONES DESIRE de DESIRE POEYMIROU, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Banco do Brasil S. A. c|Decoraciones Desiré, de Desiré Poeymirou s|ejecutivo bajo apercibimiento de designarle para su defensa al Señor Defensor Oficial. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 96 e. 1º|6 Nº 1.809 v. 1º|6|84

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día, en los autos: "Reynoso, Raúl Luis, s|quiebra, s|inc. de calificación de conducta", que por resolución del 12 de setiembre de 1983, que se encuentra firme, se califico la conducta comercial del fallido RAUL LUIS REYNOSO (C.I.P.F. 2.903.927, L.E. 3.496.112) como fraudulenta y culpable (arts. 235, incs. 1º, 10 y 11, y 236, incs. 5º, 6º, 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 1º|6 Nº 2.317 v. 1º|6|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de ESTEBAN DE CARLO Y ASOCIADOS S.R.L., s|quiebra". El síndico es Héctor Enrique Cudero, con domicilio constituido en Cangallo 1547, p. 10 C, Capital Federal, T.E. 35-5825, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1984. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que **concurran, el día 24 de octubre de 1984, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de conside**rarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para que se someta a lo dispuesto por el art. 107, de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.318 v. 7|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a PLUTON INTERNACIONAL S. R. L., para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Banco do Brasil S. A. c|Plutón Internacional S. R. L. s|ejecutivo, bajo apercimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. — Fdo.: F. Ferreira, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 192 e. 1º|6 Nº 1.810 v. 4|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría

Nº 48, a cargo del doctor Carlos M. Gentile, sita en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, en los autos caratulados: Santa Rosa Estancias S. A. A. I. C. c|Cittanti, Carlos R. s|ejecutivo, cita al demandao CARLOS R. CITTANTI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 264 e. 1º|6 Nº 54.012 v. 4|6|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en el Expediente Judicial Nº 1.962: Banco del Buen Ayre S. A. c|Aguilo, Agustín Gabriel y otra s|ejecutivo, cita a AGUSTIN GABRIEL AGUILO y LEONOR ANGELA MONTAGANO de AGUILO por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 192 e. 1º|6 Nº 1.762 v. 4|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JAIME ANIBAL DA CONCEIÇÃO MADEIRA, nacido el 28 de abril de 1946 en Portugal, provincia de Lisboa, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.242.966, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle: Húsares Nº 436 de Villa Tessei, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 10 de abril de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 1º|6 Nº 2.096 v. 1º|6|84

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretara Nº 6, cita y emplaza a MARIO RENEE CORDOBA y OLGA SHIRLEY de CORDOBA para que dentro del 5º día comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c|Córdoba, Mario R. y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 17.239 D, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

La Plata, 17 de abril de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 120 e. 1º|6 Nº 54.025 v. 1º|6|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 6, La Plata, cita y emplaza a JULIO KOREMBLIT y SILVIA MONICA GERSMAN de KOREMBLIT y ANGEL JORGE MEDEL, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Koremblit, Julio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 23 de abril de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 96.- e. 1º|6 Nº 54.026 v. 1º|6|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 6, La Plata, cita y emplaza a ROLANDO ELIAS GODOY, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Gerez, José R., González de Gerez, Clara E., Godoy, Rolando E., Janicki, Juan C., Salega, Juan B. s|Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 18 de abril de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 120.- e. 1º|6 Nº 54.027 v. 1º|6|84

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a LUIS FORNARO y NORBERTO GUSTAVO MOUZIONE, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa número 18.220: "Banco Nación Argentina c| Fornaro, Luis; Mouzione, Norberto Gustavo; Cuccuru de Mouzione, Norberto Gustavo s|Ejecutivo", bajo apecibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. — Publíquese por una vez.

La Plata, 23 de marzo de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 108.- e. 1º|6 Nº 54.030 v. 1º|6|84

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPA DIOGUARDI DE ROMAN y CARLOS JOSE ROMAN, para que dentro del quinto día, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 17.531: "Banco Nación c|Felipa Dioguardi de Román y Carlos José Román s|Ejecutivo", bajo apecibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en ella. — Publíquese por una vez.

La Plata, 16 de abril de 1984. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$a 132.- e. 1º|6 Nº 54.029 v. 1º|6|84

AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Jorge Ferro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JOSE SAMUEL MARTINEZ y CLOTILDE ELVIRA VAZQUEZ de MARTINEZ, a comparecer y tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expediente Nº 83.899) por cobro de pesos argentinos 26.645,48 al primero y pesos argentinos 14.436,80 a la segunda, bajo apercibimiento de nombrárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 y conc. del C.P.C.C.). — Publíquese por 1 día.

Azul, 26 de abril de 1984. — Juan José Comparato, secretario.

$a 120.- e. 1º|6 Nº 54.028 v. 1º|6|84

El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Jorge Ferro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don ALBERTO SEBASTIAN VICENTE, a comparecer y tomar intervención en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expediente Nº 83.937) por cobro de $a 68.858,72, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Azul, 22 de mayo de 1984. — Juan José Comparato, secretario.

$a 192.- e. 1º|6 Nº 53.989 v. 4|6|84

El Señor Juez Federal de Azul, Dr. Jorge Ferro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don ALBERTO SEBASTIAN VICENTE y ETELVINA SUSANA GALLINGER de VICENTE, a comparecer y tomar intervención en el juicio que les ha promovido el Banco de la Nación Argentina (Expediente Nº 84.009) por cobro de $a 9.866,90, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Azul, 22 de mayo de 1984. — Juan José Comparato, secretario.

$a 216.- e. 1º|6 Nº 53.988 v. 4|6|84

SAN JUAN

Juez Federal de la Provincia de San Juan en autos Nº 27102: "Banco de la Nación Argentina c|Alberto Dante Rojo y Otros s|Ejecutivo", Secretaría Nº 2, emplaza al demandado ALBERTO DANTE ROJO para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Publíquese una vez.

San Juan, 13 de febrero de 1984. — Héctor Fili, secretario.

$a 108.- e. 1º|6 Nº 53.986 v. 1º|6|84

Juez Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 27.366: "Banco de la Nación Argentina c|Arturo Alejandro Castro s|Ejecutivo", Secretaría Civil número 2, emplaza a los demandados Sres. JOSE LUIS CORRALES y ANA MARIA CASTRO de CORRALES, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que los represente. — Publíquese una vez.

San Juan, 7 de marzo de 1984. — Héctor Fili, secretario.

$a 84.- e. 1º|6 Nº 53.987 v. 1º|6|84

Juez Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 28.421: "Banco de la Nación Argentina c|Pedro Juan Herrera y Otros - Ejecutivo" Secretaría Nº 2, emplaza a los demandados PEDRO JUAN HERRERA y MARIA VIRTUD QUIROGA DE HERRERA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que los represente. — Publíquese una vez.

San Juan, 16 de abril de 1984. — Héctor Fili, secretario.

$a 108.- e. 1º|6 Nº 54.031 v. 1º|6|84

Juez Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 14.046: "Banco de la Nación Argentina c|Jorge Miguel Barrionuevo - Ordinario - Cobro de pesos", Sec. Civil Nº 1, emplaza a los demandados, Sr. JORGE MIGUEL BARRIONUEVO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Publíquese dos días.

San Juan, 23 de marzo de 1984. — Modesto Darío Vega, secretario.

$a 192.- e. 1º|6 Nº 53.990 v. 4|6|84

Juez Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 27.493: "Banco de la Nación Argentina c|S.A. Lahoz Ltda. y Otro - Ejecutivo", Secretaría Civil Nº 2, emplaza al demandado Sr. FORTUNATO JOSE DEVOTO, para que dentro de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de rebeldía y de designar Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Publíquese dos días.

San Juan, 3 de mayo de 1984. — Héctor Fili, secretario.

$a 192.- e. 1º|6 Nº 53.991 v. 4|6|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Expte. Nº 46.950, comunica por dos días, en el juicio: "MOLINS, CRISTIAN, c|CAMEILE, JULIO, s|ejec.", que la martillera Stella Gey de Méndez rematará, el día 11 de junio de 1984, a las 13.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Cuba 9560|62, Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. El terreno mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Total 300 m2. Catastro: Circuns. 4, Secc. A, Manzana 9, Parcela 19. Partida número 73.038. Base $a 566.55. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Exhibición los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. — El comprador deberá abonar el 50 % del sellado y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 336 e. 1º|6 Nº 1.756 v. 4|6|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 (Palacio de Justicia, piso 7º), comunica por 2 días, en autos: "FRONTH S.A.I.F.I., c|AVERSA TEMISTOCLES, s|ordinario", Expte. Nº 3.356, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará, el día diecinueve (19) de junio de 1984, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano 1318, entre los números 1302 y 1320, de la citada arteria de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 14 y 15, cuya superficie total es de 957 m2. Circ. II, Sección C, Parcelas 89 y 90. Medidas en su mayor extensión 13,33 m. de frente por 53,05 m. de fondo. Superficie lote 14, 548 m2 y del lote 15, 409 m2. Se trata de un galpón de material techado en parte, de cinc, teniendo al frente tres ambientes destinados a oficina, baño y cocina y dos piecitas de material, encontrándose ocupado según constatación de autos, sin contrato ni título alguno. Base $a 26.046,50 (correspondiente a las 2|3 partes de su valuación fiscal de los dos lotes), al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 504 e. 1º|6 Nº 1.754 v. 4|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio número 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, que el martillero Andrés Herrero rematará, el día 8 de junio de 1984, a las 17 horas, en el local Humberto I 2042, donde se hallan en exhibición, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro, marca Admiral, pantalla grande. — Un juego comedor madera lustrada, compuesto de mesa ovalada de aproximadamente 2,50 metros de largo, seis sillas y dos silloncitos tapizados en tela. — Un aparador de cuatro puertas, tapa de mármol. — Un espejo rectangular, marco dorado de 2,50 por 1 mts. — Un chiffonier de seis cajones, taja mármol. — Un juego living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en tela. — Un televisor blanco y negro marca Master, pantalla grande. — Un turbocirculador de tres aletas marca Divo, tres velocidades. — Un radio combinado marca Philco, gabinete madera lustrada, de pie. — Un mueble modular biblioteca de aproximadamente 2,20 por 2 mts. de madera lustrada, con dos cajones, cuatro puertas, trece rectores de biblioteca y escritorio. — Una araña de bronce con caireles de seis luces. — Un colgante de una luz de bronce y acrílico. — Otra araña de nueve luces. — Una araña tipo moderno de cinco luces. — Un colgante de una luz de bronce y acrílico. — Un cuadro representando una escena de mar, marco dorado, de 1,20 por 0,50, y dos floreros de pie de cerámica, uno color verde y otro marrón. — Sin base y al contado. Seña 10 % y Comisión 10 %, en efectivo. Venta ordenada en autos: "CENCI, AVELINO, c|ARBAGE, DOMINGO y otros, s|ejecutivo", Expte. 12.801.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 600 e. 1º|6 Nº 54.009 v. 4|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en los autos "MARGUS SOC. DE RESP. LTDA. c| GARCIA, MARCELO FERNANDO y otra s|Ejecución de Alquileres". Expediente Nº 186062, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de junio de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil Nº 1360, Capital, una finca ubicada en Villa Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Buenos Aires Nº 1058 (hoy Nº 4160), entre las calles Viamont y Vieytes, edificada en el lote de terreno designado como Nº 5, de la Manzana 13. Posee una superficie total de 278,03 m2 y sus datos catastrales son: Circunscripción VI; Sección G; Manzana 29; Parcela 6; Partida 19031. — La finca posee en su frente un pequeño local de venta y se compone de dos edificaciones, una de material al frente, que cuenta con living-comedor; dos dormitorios, baño y cocina y la otra de madera en su fondo que posee cuatro ambientes y baño. — El inmueble se encuentra ocupado, tal cual consta en la diligencia de constatación, adjunta en autos. — Base de venta: Las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea en la suma de $a 40.154,66. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo. — El bien podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ricardo Adolfo Leyva, secretario.

$ 528.— e. 1º|6 Nº 1.750 v. 4|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos caratulados: "COM. FINAN. DE AUTOMOTORES Y SER. S. A. c|SABUGO CARLOS ALFREDO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 203.017|82", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 15.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, exhibiéndose en la calle Avda. Hipólito Yrigoyen 3202 de la localidad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas: Un automotor marca Honda, serie 1931, modelo Prelude S. N 522 BP, coupe 2 puertas, dominio Nº B-1.776.175, motor marca Honda Nº EL-1434881, chasis marca Honda Número JHMASN5220C-104719, uso privado. Base de $a 323.930,59, al contado y mejor postor. Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 336.— e. 1º|6 Nº 1.751 v. 4|6|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|RICCI COSME y otro s| ejecución prendaria. Expediente Número 180994|83", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 15.15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, exhibiéndose en la calle Avda. San Juan Bautista de La Salle 2262|64, de la Capital Federal, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas: Un automotor marca Fiat modelo 125 BT, tip osedán 4 puertas, año 1979, motor marca Fiat Nº 125-BT-038-794004, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0672367, dominio Nº C-930664. — Se enceuntra en malas condiciones, con hundimiento de baúl, faltando parabrisas trasero, hundimiento de luneta y techo, roto acrílico parte trasera lado derecho, destinado al uso de taxi con licencia 24269, sin reloj taxi, acrílico roto y suelto el que va en el techo, falta un limpiaparabrisas, equipado con 4 cubiertas en mal estado con rueda de auxilio, sin llave saca ruedas, sin crique, roto los acrílicos en luces de posición parte delantera, falta patente trasera, sin llaves y sin documentación. — A fs. 39|41 registra dudas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por $a 3.527, sujeto a reajuste. — Base: $a 4.676,67, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 792.— e. 1º|6 Nº 1.755 v. 5|6|84

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c| GAROFALO CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria. Expediente Número 184964|81", que el martillero don Juan Andrés Meilnik rematará el día 18 de junio de 1984, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, exhibiéndose en la calle Avda. San Juan Bautista de Lasalle 2262|64, de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas: Un automotor marca M. G. B. tipo coupé convertible, 2 puertas - 1800 C. C. - año 1981 con motor marca M. G. Nº 18V883AEL-050716, chasis marca M. G Nº GVVDJ2AG-518009, modelo Touresr dominio Nº C-1.094.464. — El vehículo posee rueda de auxilio, crique y llave saca ruedas, antena, le faltan los espejos laterales, tiene la capota rota y falta un limpiaparabrisas. — No presenta daños exteriores visibles en su carrocería. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 432.— e. 1º|6 Nº 1.753 v. 4|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c|ALBARRACIN, SEGUNDO I. y otra s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 184.209, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de junio de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo transporte de carga modelo año 1966 motor marca Mercedes Benz Nº 34691410034056, chasis Número 338002-10-008468, dominio B 913.780 destinado al uso particular con seis ruedas armadas en buen estado, en el estado en que se encuentra en exhibición en Jorge Newbery 3958|3962, de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Base: $a 162.252,22. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del juzgado interviniente. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 480.— e. 1º|6 Nº 1.749 v. 4|6|84

Nº 33

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación) c|BONET, ELENA F. y otro s|ejec. hipotecaria". (Expediente Nº 149.215|80) que el martillero Carlos Domingo Salini, rematará el día 8 de junio de 1984, a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nro. 1233, Capital, el inmueble sito en la esquina de las calles Vicente López y Rauch de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 1 y 32 de la manzana 90. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. M, Manzana 90, Parcela, 1 y 32. — Base: $a 193.409,94 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 0,50 por ciento, en efectivo. — Según constancia en autos el inmueble tiene construcción modesta de 3 ambientes y dependencias y se encuentra ocupado por José Daniel Fernández, su esposa y 2 hijos, con contrato de locación vencido el 30|VI|83. — Se visita durante los dos días hábiles anteriores a la subasta de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$a 436.— e. 1º|6 Nº 1.740 v. 4|6|84

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARFINA CIA. FINANC. S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|GUILLODES OSVALDO RENE s|ejecución prendaria. Expediente Nº 179.490|83" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 18 de junio de 1984, a las 14.45 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, exhibiéndose en la calle Avda. San Juan Bautista de La Salle 2262|64 de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 15 a 17 hs.: Un automotor marca Fiat tipo automóvil, modelo 1600 Berlina, año 1971, uso particular, motor marca Fiat Nº 115 C 2038-679489, chasis marca Fiat Nro. 125 A-0467955, Dominio Nº C-407.005 con 4 cubiertas en muy mal estado, sin cubierta de auxilio, sin herramientas saca ruedas, sin crique, sin radio, sin antena, con abolladuras en todo el vehículo parcialmente desarmado el motor con piezas faltantes, sin batería, sin carburador, sin radiador, tablero con piezas faltantes, tapizado e interior en mal estado. — El vehículo se encuentra en estado de total deterioro y abandono. — Base: $argent. 16.179,36. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 408.— e. 1º|6 Nº 1.752 v. 4|6|84

Nº 43

El Juzgado Especial en lo Civil y Comerical Nº 43, hace saber por dos días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|ORTEGA HECTOR J. y otros. s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 36.412, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará el día viernes 8 de junio de 1984 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la ciudad y partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 29, Departamento "C" sito en el 8º piso, del inmueble calle Enrique del Valle Iberlucea Nº 2952|54|56|58, esquina Juan Piñeiro Nº 94|96, con entrada común por la calle E. del Valle Iberlucea Nº 2952. — Consta de hall, living-comedor con balcón a la calle, paso, dos dormitorios con placard, baño instalado, cocina-comedor diario, baño auxiliar, portero eléctrico y servicios individuales. — Totalmente desocupado. — Tiene una superficie cubierta de 62,62 metros cuadrados, descubierta de 3,53 metros cuadrados, balcón de 5,29 m2. — Total del Polígono y U. Funcional 71,44 metros cuadrados. — Porcentual: 3,84 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. J, Manz. 75, Parcela 1, Sub-parcela 08-03, U.F. 29. — Base: $a 9.156,78. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo. — La unidad adeuda por expensas al 3 de abril de 1984 $a 13.937,00, habiéndole correspondido para el mes de marzo del corriente año $a 985,00. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 6 y 7 de junio de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Dolores Miguens, secretaria.

$a 648.— e. 1º|6 Nº 1.829 v. 4|6|84

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SNAIDMAN de SLIPAK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 50 e. 30|5 Nº 69.506 v. 1º|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9|83 al 8|9|83.

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DI GIORNO DE DEMARCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 120 e. 31|5 Nº 52.671 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 10-5-84 al 14-5-84.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a OSCAR OHSHIRO u OSHIRO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los actos "Ohshiro Oscar s| ausencia", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 420 e. 28|5 Nº 53.725 v. 1º|6|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secr. Nº 13, cita a don Juan Maddaleno y don Diego Maddaleno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y tomar la intervención que les corresponde en autos: "GARCIA, ERNESTO c|MADDALENO, MARIA y otros s|Escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 216 e. 31|5 Nº 53.937 v. 1º|6|84

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER EVANGELISTA MEDINA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.304 v. 4|6|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALBA AMELIA CASSANI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e. 31|5 Nº 2.305 v. 4|5|84

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARIA DERCHI DE PICCALUGA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 120 e. 31|5 Nº 53.442 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 23-5-84 al 28-5-84.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30 cita y emplaza a Mercedes Dionisia Barbagelata de Guespari o Mercedes Dionisia Barbagelata de Guaspari, para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "CRUCCI ROBERTO c|BARBAGELATA ELENA BEATRIZ y otros s|escrituración, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.

$a 192 e. 31|5 Nº 1.523 v. 1º|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CELESTINO VOLPINI s|Sucesión. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 30|5 Nº 2.286 v. 1º|6|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA EMILIA TOGNONI DE RIMOLDI o ADELA TOGNONI o ADELA TOGNONI DE RIMOLDI o ADELA SOFIA TOGNONI o ADELA SOFIA TOGNONI DE RIMOLDI y de JOSE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 120 e. 31|5 Nº 95.992 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 16-4-84 al 18-4-84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6|2|84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º|2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3|84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y|o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de DELEPPE JULIO s| Quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Héctor El Doher, con domicilio en Esmeralda 629, piso 7º I, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|5 Nº 2.236 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de SINTECOL S.A.I.C. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, piso 7º, "G", hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 660 e. 30|5 Nº 1.389 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LUMICOT S.A.I.C.A.F. e I. Intímase a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, 7º piso G, hasta el día 8 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el 9 de noviembre de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 660 e. 30|5 Nº 1.390 v. 5|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 9, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, hace saber que en los autos ALVAREZ SPENCE, JORGE BIBIANO s|Concurso Civil (Expte. Nº 21.312|84 con fecha 8 de mayo de 1984 se declaró en Concurso Civil a Jorge Bibiano Alvarez Spence. Asimismo se hace saber al fallido y terceros, que deberán entregar los bienes de aquél al Síndico designado, Dr. José María Curá, con Estudio en calle Esmeralda 155, piso 4º, oficina 22, Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha; en su caso y si los tuviere, copia de balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además deberá, dentro de las 24 horas entregar toda la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se hallan prohibidos. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 10 de agosto de 1984 (art. 96, 1º). En caso de corresponder, se ha fijado audiencia para la junta de acreedores para el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 28|5. Nº 2.258, v. 1º|6|84.

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 13, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.303|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor de señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.503, con vencimiento 1º de noviembre de 1983 — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.623 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 42.571) emitido por Argemofin S. A. Cía., Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina con domicilio en Sarmiento 643 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.25 .59 con fecha de emisión 6 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.460 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 13|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 31|5 — Vence: 4|6|1984

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9- 5-84	MARIA MARINELLI DE FRANCIONI	53.818
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16- 5-84	TOMASA JAIME DE ALDAVE	53.900
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22- 5-84	FERNANDO ZUNGRI	53.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16- 5-84	PEDRO ANGEL CASCARDO	01.463
2	4	Horacio Roberto Granero	11- 5-84	ALVAREZ MARIA	53.880
2	4	Horacio Roberto Granero	23- 5-84	ELODIA PETRA MARTINEZ DE PERUCHENA	01.341
2	4	Horacio Roberto Granero	22- 5-84	JOSE MARIA CASTRO	01.380
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27-12-83	JOSE PROSPERO HERNANDEZ	01.357
5	9	Patricia E. Castro	21- 5-84	ROBERTO EUGENIO VILLAREAL	53.844
5	9	Patricia E. Castro	16- 4-84	MIGUEL TOMAS CICHELLO	53.887
6	11	Hugo Carrillo	15- 5-84	DELIA BLANCO DE VIOLA	53.848
6	11	Hugo Carrillo	17- 5-84	EUGENIO SICA	53.891
7	13	Rolando Hugo Falke	24- 5-84	JUAN ALBERTO CASTRO	53.841
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	22- 5-84	MARIA ESTELA VITELLI DE SPADANO	53.902
8	15	Adolfo María Repetto	3- 2-84	MARIA LIDIA DEBIZET	53.819
8	15	Adolfo María Repetto	11- 5-84	ROMUALDO JOSE LAMBRUSCHINI	01.361
9	18	Ernesto D. Julián	16- 5-84	ANGELICA LOPEZ DE SELLA	53.907
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18- 5-84	FRANCISCO DIACOVO	53.834
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17- 5-84	HECTOR CEÑAL	53.873
12	23	Irene Martínez Alcorta	14- 5-84	ANTONIO FERNANDEZ SOUZA O ANTONIO FERNANDEZ	53.875
12	23	Irene Martínez Alcorta	18- 5-84	ENRIQUE VARELA Y MARIA IRENE BERTETTO DE VARELA O IRENE BERTETTO DE VARELA	53.909
12	24	Ezequiel E. Goitía	18- 5-84	MARIA CELESTINA EUGENIA STEFANINI DE BRUNETTI	53.899
13	25	Fernando B. Menéndez	22- 5-84	RICARDO VAL	01.363
13	26	María Celia García Zubillaga	9- 5-84	ANTONIO ENRIQUE MAURO D'AURIA	53.835
13	26	María Celia García Zubillaga	15- 5-84	ANGELA MAGDALENA PAPALEO DE CRIVELLENTI	01.375
13	26	María Celia García Zubillaga	15- 5-84	MANUEL MATIAS ANTONIO PACHECO	01.420
14	27	José Luis Caruso	15- 5-84	ANTONIETA MALASPINA DE FONTAN Y JUAN FONTAN	01.373
15	29	José Eduardo Russo	21- 5-84	MARIA DEL PILAR CIUDAD DE MONTES	53.903
15	29	José Eduardo Russo	18- 5-84	OTILIA FERNANDEZ VDA. DE BERMUDEZ	01.374
15	30	José Luis González	22- 5-84	DORA BARBATTI DE DEGIACOMO	53.814
15	30	José Luis González	18- 5-84	ESTHER FRANCISCA MIGLIORE	53.815
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	CATALINA MARIA PETROLINI	53.842
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	HECTOR FELIX GUANGIROLI	01.482
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22- 5-84	MARIA PREGUERMAN DE ILGUISONIS	01.486
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	26- 4-84	ANTONIO PALLONE	53.872
17	34	Tristán Bravo	15- 5-84	RAMON CARBALLAL	53.860
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22- 5-84	MARGARITA JOSEFINA CARVALLO DE HEDGER	01.344
18	36	María Isabel Millán	7- 5-84	PERFECTA LOPEZ DE CASTRO	53.876
18	36	María Isabel Millán	17- 4-84	MARIA FRANCISCA DE BUENO DE MATTIA Y ROQUE MATTIA	53.898
18	36	María Isabel Millán	15- 5-84	FRANCISCO DINO LOPEZ	01.439
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21- 5-84	OSCAR STRASNOY	53.843
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24- 5-84	HERSZ GRUBSZTEIN	01.403
20	39	Luis José Carballido	17- 5-84	CORA HAYDEE RAPPALLINI DE GELEMUR	53.845
20	39	Luis José Carballido	15- 5-84	MARIO JOSE PASINO	01.396
20	40	Celia Angeles Pérez	21- 5-84	NELLY HAYDEE ZULEMA MAZZINI	53.858
20	40	Celia Angeles Pérez	15- 5-84	CARLOS IGNACIO ALCARAZ	53.904
21	41	Luis Guillermo Köhler	22- 5-84	GRACIA BELFIORE DE BENEDETTO	53.901
21	41	Luis Guillermo Köhler	21- 5-84	JUAN EMILIO ANTONIO DAMASCO	01.352
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16- 5-84	FRANCISCO LOPEZ MEQUE	53.905
22	44	Carmen N. Ubiedo	24- 5-84	DARIO ARNOLDO KUNTZ	53.888
22	44	Carmen N. Ubiedo	9- 5-84	DOMINGO PATERNO	01.342
23	45	Ana M. Beneventano	27- 4-84	JOSE SAEZ	53.863
24	48	Rubén H. Malatesta	17- 5-84	ELENA RIVARA	01.413
25	50	María Eugenia Giraudy	15- 5-84	JUANA ORILLE DE CARBAJALES	53.861
25	50	María Eugenia Giraudy	21- 5-84	MANUEL FERNANDEZ	53.852
26	51	Julio César Dávolos	21- 5-84	JOSE MARTINEZ	53.381
26	51	Julio César Dávolos	24- 5-84	GINO ANTONIO VERRASCINA	53.908
26	51	Julio César Dávolos	22- 5-84	ISAAC MOHADEB	01.366
26	52	Jorge A. Quagliardi	5- 4-84	SIGISLINDA MERCEDES GALVAN VDA. DE ESCUDERO	53.837
26	52	Jorge A. Quagliardi	16- 5-84	ESTEBAN SVIGELJ	53.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	17- 5-84	ANTONIO MORENO O ANTONIO MORENO GOMEZ	53.883
26	52	Jorge A. Quagliardi	7- 5-84	MARCELO DE LUNGARO	01.478
27	53	Beatriz Alicia Verón	9- 5-84	JUAN LA ROCCA Y LUCIA ELENA VENTIMIGLIA	[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	22- 5-84	JUAN RAMON VELAY MAGAN	53.893
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	MARIA DOLORES NATIVIDAD BARBA	53.817
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	FRANCISCO PEREYRA Y MARIA ROSA ELENA ALONSO CRUCES DE PEREYRA	53.892
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	ALFREDO SANCHEZ Y MATILDE FERNANDEZ DE SANCHEZ	53.906
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22- 5-84	CARMELA ADELINA TESONE	01.365
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18- 5-84	MARIA ESTHER COSTELLO DE SCHMIDT Y CARLOS MANUEL SCHMIDT	01.496
28	26	Daniel Rubén Tachella	10- 5-84	ARTURO CANOSA CAAMAÑO	53.896

e. 31|5 Nº 103 v. 4|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s|cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2,520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA, GUILLERMO DANTE s|Cancelación"; ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y|o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 53.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.030 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en au-

tos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.568 v. 13|6|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de CAMROSE S.A., habiéndose designado síndico al Sr. Humberto Prados, con domicilio en la Avda. Córdoba 1233, piso 8º, Capital, ante quien deberán presentar, los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 1984. — Señálase audiencia del 18 de octubre de 1984, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado entregue a la sindicatura sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Constituya domicilio en el término establecido en la ley de Concursos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Emilio Perea, secretario.

e. 30|5 Nº 2.287 v. 4|6 84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación. expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.048,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.904, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759 37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057966|? emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por el término de cinco días, que por ante la Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Héctor Patuel, se ha decretado la quiebra de HAINAN S.A. (Expediente Nº 47.969), el día 30 de marzo de 1984. — Que se prohibe la entrega de bienes a la fallida y efectuarles pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración previa, prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención. — Todos los bienes de la fallida en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas de la última publicación. — También se hace saber que el Síndico que interviene en la presente quiebra es el Contador Rinaldo José Sarquis, con domicilio constituido en Alsina 1495, 3º, oficina 5º. — Emplázase a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. — También se comunica que la Sindicatura debe presentar el informe que prevé el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 22 de agosto de 1984 y el que establece el Art. 40 de la citada ley el día 13 de setiembre de 1984. — Publíquese por cinco días sin cargo (Art. 97 de la ley de concursos).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|5 Nº 2.289 v. 5|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1982, se ha decretado la quiebra de DOPICI FRUT S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura contadora Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, oficina C, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de octubre de 1984, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h). secretario.

e. 30|5 Nº 2.290 v. 5|6|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "ARDOHAIN JORGE LUIS y otros s|Quiebra", hace saber por diez días el Proyecto de Distribución Parcial de Fondos presentado por la Liquidadora, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formulan observaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 168 e. 31|5 Nº 1.645 v. 1º|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Casielles, Ricardo Joaquín Fernando s|Ejecutivo", a RICARDO JOAQUIN FERNANDO CASIELLES, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese en el diario "Boletín Oficial" por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 31|5 Nº 1.653 v. 1? 6 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se resolvió modificar las fechas de presentaciones y audiencia, de la siguiente manera: 6 de julio de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico. y 19 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 30|5. Vence: 1º|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|5|84	MANUELA RAMIREZ DE CALABRESE	53.758
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|5|84	JESUS VALLEDOR	53.802
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	JOSE ANTONIO MABRAGAÑA	53.762
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|5|84	DAHER HAMZE	53.790
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|84	FRIMET o FRIMEL o FILOMENA GRUNER o GRUNER DE POMIERANIEC o POMERANIEC	53.798
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|5|84	SIMON FEDERICO RAMON CARBAJALES	1.288
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	NICOLINA BEATRIZ TERESA SALVO DE AZCUETA	53.795
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIO JACINTO SABELLA ROSA	53.810
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	LEON MACHTA	53.812
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|84	EMILIA ABRAHAM DE AMADO	1.238
2	4	Horacio Roberto Granero	2|2|84	ENRIQUETA CARLOTA CHOCRON DE ROVERE	1.245
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	ROSAURA GARECA DE TORRONE	53.796
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|84	JUAN REMIJIO SALOMON y ELGA ROSA MOREYRA Viuda DE SALOMON	53.809
4	8	María Del Carmen Aguirre	26|3|84	CARLOS LEIS	53.783
4	8	María Del Carmen Aguirre	22|5|84	FRUTOS AMADOR CUDEIRO PUGA	53.803
6	11	Hugo Carrillo	15|5|84	MARIA TOMASI	53.807
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|84	ELENA KLOBAS o ELENA KLOBAS DE CALCICH	53.761
8	15	Adolfo María Repetto	18|5|84	ROSARIO RIVERA	53.763
8	15	Adolfo María Repetto	10|5|84	JUAN PEDRO SANTIAGO JOSE DAMIANI	53.772
8	15	Adolfo María Repetto	26|4|84	ADELÁIDA DABOVE DE MASSUH	1.194
8	16	Adriana C. de Frezza	21|5|84	ELIA RUSSO o RUSSO Viuda DE ALBERINO	1.233
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|5|84	GIL JESUS	53.738
9	18	Ernesto D. Julián	18|5|84	JUAN JOSE MEDINA	53.757
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|84	JOSE ARMANDO LORENZO	53.781
9	18	Ernesto D. Julián	22|5|84	FRANCISCO SERVIDIO y AGATA BONFIGLIO DE SERVIDIO	1.201
11	21	Julio Campos	18|5|84	SAMUEL SVETLIZA	53.750
11	21	Julio Car ɔos	9|5|84	ALBERTO MATHIEU	1.279
11	22	José María Irigaray	4|5|84	DELFOR BAUTISTA FANTON	53.780
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|5|84	JUAN FREDA	53.734
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|5|84	SALVADOR MALIZIA	1.204
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|5|84	VICENTE ESPINOSA	53.754
14	27	José Luis Caruso	17|5|84	FRANCISCA MARIA RAFAELA CARUSO DE FORNASARI	1.174
14	27	José Luis Caruso	16|5|84	ELENA BLANCA BUGGINO DE REGISSAERT	1.239
14	28	Guillermo C. Mercado	2|5|84	ANGEL GOMEZ o ANGEL GOMEZ CASTIÑEIRA	53.801
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	NELIDA ZORAIDE ALVIDA BENVENUTO DE VITALI	53.739
15	29	José Eduardo Russo	21|5|84	ANTONIO SABBATINO	53.775
15	30	José Luis González	14|5|84	NORBERTO RILO	53.784
15	30	José Luis González	18|5|84	ANGELA MARIA TERESA CARDO DE ALDUNATE	1.185
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	VICENTE MUSCILLO	1.237
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	PEDRO JOSE ANDRES LAMAS	53.760
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	OFELIA MARIA FERNANDA SUDNIK DE SARRABAYROUSE	1.214
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|84	MARIA CLARA SAMPIETRO DE MORANO	53.765
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|84	RAUL LUIS BENEDETTI	53.793
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|4|84	NOEMI DEL CARMEN TORRES DE GONZALEZ	53.797
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|84	MARGARITA ADLER DE SALOMON	53.752
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|5|84	MAHMUD MOHAMED y MARIA RICARDA PINTOS DE MOHAMED	53.769
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|5|84	RUFINO OTHACEHE, JUANA DURAND DE OTHACEHE y MARIA HAYDEE OTHACEHE DE CATALDI	1.186
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	ASUNCION FERRANTE DE SADORIN y ALFONSO SADORIN	53.743
18	36	María Isabel Millán	21|5|84	LUIS ESTEVES BALADO	1.213
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|5|84	FRANCISCO CARIDI	53.753
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|5|84	RAMON RODRIGUEZ	53.771
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|5|84	REBECA LAJA FAJL DE MEDERDRUT	53.778
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|4|84	ЧENIA KACAF DE BERENBAUM	1.300
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|5|84	ANTONIO CURIA y MARIA JACINTA SCARAMUZZO DE CURIA	1.178
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|84	CONCEPCION SCRIBANO DE DI FALCO	1.295
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|5|84	ESTHER JULIA MARQUEZ DE ESTOL BALEZTENA	1.336
20	39	Luis José Carballido	3|5|84	MARIA ESTHER CAFFARO DE ALVAREZ	53.794
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|5|84	ATILIO BENITO MALATTO	53.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	ROSA MARIA TERESA LEOLA DE TRECCARICHI	1.302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|5|84	CELESTINA SIMEONI Viuda DE SACCOL	1.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	CAYETANO LA GIOIA	53.764
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|84	RAUL CLAUDIO FERRARAZZO	53.736
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|4 86	ISABEL MARIA FAZIO DE CHIMENTI	1.181
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|84	CONSTANTINO ANTONIO FARIAS	1.207
26	51	Julio César Dávolos	16|5|84	ALFREDO SUAREZ	53.808
26	51	Julio César Dávolos	26|4|84	ALEJANDRO BLUMENZWEIG	1.325
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|84	RAQUEL CAMPELO DE D'ESPOSITO	53.735
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|4|84	ARNALDO SARTORI	53.791
26	52	Jorge A. Quagliardi	0|12|83	JOSE ZIMMERMAN	1.182
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	JULIA SANSOLO y|o JULIA SAMSOLO	53.768
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	BASILIO FEDORUK KOROL	53.744
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|5|84	JUAN CATTANEO y MANUELA DOMINGUEZ	53.733
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|5|84	LEON GRIL	53.777
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|84	CONSTANTINO GETTE	1.184
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|5|84	EDUARDO MANUEL ALONSO	1.386
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|84	GISELA REISBERG	53.749
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	ESTEBAN GREBIENCZUK	53.767
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|4|84	JAIME BRAVERMAN	53.776
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|84	CANDELARIA BUOZOUT Vda. DE ROSENDE TEO	53.786
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	LUIS REBOLLO	53.779
30	59	Santiago González Balcarce	10|4|84	ADELINA PIERRO DE BALDIVARES	53.792

e. 30|5 Nº 102 v. 1º|6|84

fecha en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 28|5 Nº 2.261 v. 1º|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerle que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.
$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.
$a 1.980 e. 10|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Sec. 38, comunica por cinco días la nueva fecha que se ha fijado para celebrar la Junta de Acreedores de los autos caratulados: DELMASTRO RICARDO MARIO s|Concurso Civil a llevarse a cabo el día 8 de agosto de 1984 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o la que se designe oportunamente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28|5 Nº 2.262 v. 1º|6|84

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en la quiebra FRIGORIFICO LA UNION S.A.I.C. s|Quiebra, que se prorroga en término para presentar el informe establecido por el art. 40 de la Ley Nº 19.551 para el día 29 de junio de 1984. Coincidente con ello se modifica la fecha de celebración de la Junta de Acreedores —si correspondiere— para el día 31 de julio de 1984, a las 8,30 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 31|5 Nº 2.308 v. 4|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por 5 días y se lo intima de pago y embargo a VICTOR RAUL MANRIQUE RIVERA, para que oponga las excepciones que en virtud del Art. 505 del CPCCN correspondan, en los autos: "Manrique Rivera, Víctor Raúl c|Suárez de Flores Lidia s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Voz de Foro".
Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 240 e. 31|5 Nº 1.531 v. 1º|6|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos: "MORDJIKIAN ADOM Y DANIELAN RICARDO DANIEL - DIKRIS S.H. s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 12.687, que se ha abierto con fecha 14 de mayo de 1984 el concurso preventivo de Adom Mordjukian y Ricardo Daniel Danielan - Dikris Sociedad de Hecho. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Mario Norberto Aragón, con domicilio en Paraná 275, piso 5, local 9, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1984, respectivamente. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — El Secretario.
$a 1.140 e. 31|5 Nº 1.562 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a MARILIN NELSA PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Pérez, Marilín N. s| Ejecutivo", Expediente Nº 12.121, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 168 e. 31|5 Nº 1.538 v. 1º|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065, por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos P. Roca, secretario.
$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L. Síndico: Emilio Ricardo Alfredo Neubam, con domicilio en Bartolomé Mitre 2593, piso 1º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 23.917, en veinticuatro horas; para que someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1984. — Marcos P. Roca, secretario.
e. 31|5 Nº 2.309 v. 6|6|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en los autos: "Imecsa S. A." s|quiebra se ha resuelto extender la quiebra a los Sres. MIGUEL MALVICINO, JAIME LISANDRO NOVARO, BEATRIZ OFELIA SEGOVIA y JOAQUIN GARCIA, habiéndose designado síndico al Cont. Moisés Serber, con domicilio en Cerrito 520, p. 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 12 de setiembre de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores en el supuesto de ofrecerse acuerdo resolutorio y que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes de los mismos y|o documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles de hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas se constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 30|5 Nº 2.291 v. 5|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la quiebra de PUCCI S.A., con domicilio en Reconquista 491, 7º piso, Capital Federal. Síndico: Eduardo Roberto Fiorentino, domicilio: Avda. Corrientes 456, piso 19, oficina 193. Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 16 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de octubre de 1984, a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Ana R. Cusmir, secretaria.
e. 31|5 Nº 2.310 v. 6|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por noventa días a EDUARDO ESTEBAN COSTA a presentarse en autos: Costa Eduardo Esteban s|Ausencia con presunción de fallecimiento Ley número 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$a 360 e. 28|5 Nº 1.055 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Raffo, Dante y otra c|Funes, Alfredo Guillermo y otra s|Cobro de Alquileres", ha dispuesto intimar a la codemanda MARIA DEICY AVILA a reconocer la firma del contrato de locación obrante en autos. — A tal efecto dispuso: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1983... Intímese al fiador para que dentro del término de tres días comparezca a reconocer o negar las firmas del contrato bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 526 del Código citado (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro M. Saravia, Juez Nacional. — Asimismo se dispuso el apercibimiento de designar al Defensor Oficial para el caso de incomparencia en el término indicado. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 336 e. 31|4 Nº 53.932 v. 1º|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a ALICIA ESTHER BIOT DE PISANO y|o sucesores y|o herederos de Esther Elisa González y Capece o Esther Elisa González de Biot, a Nélida Haydée y Eduardo César González Goizueta y|o sucesores y|o herederos de EDUARDO CELESTINO GONZALEZ y BORI para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Rodríguez de Cortiso Concepción c|González y Bori Eduardo Celestino y otros s|Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 336.— e. 31|5 Nº 1.534 v. 1º|3|84

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos: "Lykiardopoulos, Juan Carlos c|Bernard, Augusto y otros s|Sumario", cita y emplaza a los demandados AUGUSTO NORBERTO BERNARD, RICARDO HECTOR BERNARD y MARIA SANCHEZ DE BERNARD, para que dentro de los diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Francisco J. De Antueno, secretario.
$a 216.- e. 30|5 Nº 53.889 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Siro M. A. de Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a JUAN JOSE ACOSTA apra que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4689 que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1984. Fernando R. Ramírez, secretario.
e. 30|5 Nº 2.292 v. 1º|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ERNESTO SALINAS ROLDAN, procesado por el delito de infracción al Art. 263 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
La Plata, mayo 11 de 1984. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 30|5 Nº 2.293 v. 1º|6|84

CHUBUT

Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, doctor Luis Antonio Kessler, en los autos: "MEDITERRANEA S. A. s|concurso preventivo", Expte. Nº 138|84, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios "Crónica" y "Clarín" de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S. A., con domicilio en la calle Güemes 865, 1º piso, oficina 1 de esta ciudad. — 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo, quien constituyó domicilio en calle Rivadavia 615, 1º piso, oficina 3, de esta Ciudad. — 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo de hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, 1º piso (Edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia (Chubut) con los acreedores que concurran.
Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.
$a 1.620 e. 29|5 Nº 213 v. 4|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|5|84 al 24|5|84.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: ORTIZ, EUSTASIO y NOGUERA PAULINA s|Sucesiones, Expte. Nº 25.472, que el martillero D. Juan Carlos Bastianí rematará el día 4 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Barrio General José de San Martín, monoblock Nº 24, Unidad B, Puerta Nº 5818, Unidad Funcional Nº 2 - Nº 498, Planta Baja, de Capital Federal. Ptda. Horiz. 1.680.044, Porcentual 0,122 %, Matrícula Nº 16-47613|498, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 75; Manzana 19D; Parc. Frac. P. La propiedad consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero, encontrándose en regulares condiciones de conservación, estando ubicada al exterior, es decir, al frente del edificio. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Alberto Ortiz, su esposa Sra. Mónica Saraullo de Ortiz y tres hijos menores. Base: $a 10.038,72. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 480 e. 31|5 Nº 1.574 v. 1º|6|84

—— Nº 30 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en los autos: RONCATI MARIA ANA JUANA s/testamentaria, Expte. Nº 4.491, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 8 de junio de 1984, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; la unidad Nº 18, letra B, del piso 4º, del inmueble sito en Juncal 2351, Capital Federal, contando con la línea telefónica Nº 824-8152. La unidad se encuentra desocupada. Consta de: dormitorio, comedor, cocina y baño. Superficie propia total cubierta de 39,53 mts.2. Adeuda por impuesto Municipal $a 328,44; por O.S.N. $a 1.578,54, según informes de fs. 349 y 351, respectivamente, no adeudando expensas comunes. Base: $a 100.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 % al contado y en efectivo. Además se rematarán en el mismo acto los siguientes bienes: 1 cama de una plaza, 1 mesa de luz, mesa de teléfono de hierro, 1 colchón, 1 frazada, 1 cubrecama, almohadas, 2 veladores, 2 lámparas, 1 mesa relieve con vidrio, 1 cómoda, 1 ropero de 4 puertas, 2 bancos de cocina, 1 máquina de coser con mueble, adornos y objetos de decoración varios, ropa usada, 1 reloj despertador, 1 estufa a gas marca Aurora, 1 mesa redonda con vidrio, 6 sillas, 1 piano vertical marca Burmuster, 1 taburete, 1 lámpara de pie, 1 globo de luz colgante, 1 mueble vajillero con objetos varios, 1 mesa libro, 1 heladera marca Siam de aproximadamente 75 cm., 1 mueble biblioteca con libros varios. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Visitar de 10 a 13 horas, juntamente con la unidad donde se exhiben. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984.
Ester Riesel, secretaria.
$a 672 e. 31|5 Nº 1.579 v. 1º|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional Comercial 2, Secretaría 4, comunica por 2 días en autos: AGRO BAIRES COMERCIAL S.R.L. c|DI TEODORO RAUL A. s|Ejec. Expte. 47.537, que la martillera Olga Gorfield de Goday, rematará el 6|6|84, 15 hs., en Tacuarí 647, Capital. Exhibición días hábiles, 15 a 19 hs.: 1 sierra eléctrica Bianchi motor 18062 y otra idem motor 15093. Nº matrícula ilegible; 1 balanza capacidad 300 ks. marca Auro o Avro, sin/nº visible; 1 balanza de colgar marca Bianchi s/nº visible; otra idem marca Andina s/nº visible, capacidad 25 ks.; 1 balanza capacidad 250 ks. marca Bianchetti 9681-5. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Marta G. Cirulli, secretaria.
$a 240 e. 31|5 Nº 53.933 v. 1º|6|84

—— Nº 6 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Ricardo M. Fichard, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por tres días en autos: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO c|MARCELO DUPONT PUBLICIDAD y otra s/Ejec. Expte. 9.439, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 15 hs., en Tacuarí 647, de Capital, el inmueble sito en la calle Esmeralda 1362|64, piso 3º, Unidad IV, Unidad complementaria I y III, entre las calles Arroyo y Av. del Libertador, y que consta de: Doble circulación, palier privado, hall, living alfombrado con balcón, comedor, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicios completas, cocina, office, lavadero, patio, teléfono, cochera y baulera y otro ambiente transformado en dormitorio, en muy buen estado de conservación. Se visita los días 7, 8 y 11 de junio en el horario de 10 a 13 hs. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda los siguientes impuestos: Munic.: $a 3.164,48; O. S.: $a 19.172,02. Nomenclatura Catastral: Circ. 20: Sec. 3; Manz. 33; Parc. 30; Matrícula 20-234|4. Base: $a 228.859,27. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 720 e. 31|5 Nº 1.571 v. 4|6|84

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: RITY S. A. s/Quiebra. Inc. de subasta de las fincas ubicadas en San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 42.334, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Juan Antonio Saráchaga, rematarán el día jueves 14 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles que se detallan, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentran y ubicados en San Rafael, Pcia. Mendoza, a saber: a) Finca, Matrícula 00681, Distrito de Goudge, con una superficie según título de 58 has. 9.087m2., y linda al N. en 545,30 m. con calle pública; S. en 549,40 m. con calle Bajo de los Martínez; E. en 1.115,20 m. con José Carballo y O. en 1.093,50 m. con calle González. Existen plantaciones de frutales. Predio con derecho definitivo de agua. Nomenclatura Catastral: 17A-23; 5.331-5631. Base: $a 240.000. — b) Finca, Matrícula 6437|17, Distrito Cañada Seca, Paraje "El Tropezón", superficie s/título de 85 has. 5.251,15 mts. y linda N. en 233,60 m. con Aurelio Corvalán; S. 995,25 m. con Máximo Númez; E. en 402,45 m. con Estallo Sánchez; O. en 1.129,75 m. con calle Corvalán y N. E. en 1.074,60 con Aurelio Corvalán. Tiene derecho de regadío por Canal Concesión Enrique Day y L. Forte, del Río Diamante; construcción antisísmica con pileta de natación y parrilla. Tiene plantaciones de frutales y buen bosque de álamos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-21-1241. Base: $a 270.000. — c) Finca matrícula 7137|17, denominada "Consoli", ubicada en Cuadro Bombal, Distrito Cuadro Nacional, con una superficie de 79 has., 3.814 54 m2. Linda: N. en 605 m. con Garao, Capó y otros; S. en 746,45 m. con Torrecillas Hnos.; S. E. en 1.240,85 m. con Juan García Cano y N. O. en 1.244,80 m. con Fermínio Olivetti. Sin derecho de agua de regadío. Posee tres perforaciones para etxracciones de agua subterráneas. Tiene tanques de agua de 25 m. de largo por 3 m. de ancho y 2,50 m. de profundidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 17A-12-2831. Base: $a 300.000. — d) Finca Matrícula 7221|17, ubicada en "Alto Algarrobal", Distrito Cuadro Nacional, ubicada con frente a la Ruta P. 156, con una superficie de 36 has. 3.130 m2. y linda: N. con Ruta Prov. 156; S. con Río Diamante; E. con calle pública y O. con Ramón Collado y E. Guillen. Existen plantaciones de viñedos y frutales varios. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-11-6067. Base: $a 110.000. — e) Finca Matrícula 7885. Distrito Cuadro Nacional, lugar denominado Cuadro Bombal, Camino a Resolana. Paraje conocido asimismo como "El Triángulo". Superficie según título de 54 has. 3.887,84 m2., linda: partiendo del esquinero A con dirección al N. E. en 1.177,10 m. hasta llegar al esquinero B., limitando con Miguel Quinteros; desde este vértice del triángulo la línea gira en dirección S. E. en 1.287,50 m., hasta llegar al esquinero C., lindando con Antonio L. Dágata y otros y desde este punto en línea hacia el O. en 972 55 m. hasta llegar al esquinero A. cerrando así el triángulo con calle Quinteros. No tiene derecho de regadío. Existe una perforación bajo el Nº 277|1388. Nomenclatura Catastral: 17-A-12-7472. Base: $a 130.000. Las fincas se entregan desocupadas. Venta al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. A continuación se rematarán las siguientes maquinarias: 2 tractores viñateros mod. 1977 marca Massey Ferguson con motor Diesel; 2 tractores viñateros marca Deutz, modelo 1977, motor Diesel; 2 rastras a discos; 2 arados a discos y 1 arado viñatero; 1 sulfatadora Huarpes incompleta y 1 desorilladora automática marca Nihuil Nº 471021 1:2. Sin base, al contado. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 % en todos los casos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y para el supuesto que decida proponer escribano para realizar las escrituras traslativas de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y, que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas, impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. La exhibición de los bienes muebles se harán los días 8, 11, 12 y 13 de junio de 9 a 17 horas, en Av. Gral. Paz 1100, San Rafael, Mendoza. Para informes en ésa dirigirse al Sr. Rafael Cerdá Pescara, calle Las Heras 570, Tel. 22625, San Rafael.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 3.720 e. 31|5 Nº 1.580 v. 6|6|84

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: ASOPET COMBUSTIBLES S.R.L. s/Quiebra. Expte. Nº 10.738|1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 12 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: ubicados en la calle Lafayette 1876, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, compuesto de: Planta baja y alta; en planta baja, entrada general de acceso por escalera a planta alta, por un lado y por otro portón de madera de acceso a la playa de depósito de vehículos, galería para trabajos de mantenimiento y parte cubierta con un baño. Planta Alta: Recepción, tres oficinas alfombradas, dos baños azulejados a una altura de 2,50 mts., aproximadamente, comunicación de pasillo cubierto a una cocina instalada y azulejada, baño, patio con parrilla, comedor y escalera acceso a la terraza. Ambas plantas se comunican por medio de puerta directa y escalera de acceso. Los techos de la parte principal están cubiertos con material "fornes" y tubos fluorescentes. Las paredes de recepción planta baja y alta, están revestidas de imitación madera color oscuro y algunas partes de salpique. Separaciones de ambientes son de marcos duro aluminio y vidrios. Terraza con instalación de tanque de agua con capacidad de 1.000 litros y bocas de claraboyas, con mosaicos. Frente edificio de los denominados azulejos chicos por su revestimiento. Cuenta con dos líneas de instalaciones telefónicas. Estado de conservación bueno. Base: $a 975.000. Desocupado. Medidas: 8,66 mts. fte. por 33,97 mts. fdo. Superf. 294,18 mts cds. Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Buenos Aires. Este inmueble consta de: Galpón con cortina metálica "ciega", entrada independiente a una habitación, baño, tanque gasoil de una capacidad de 3.000 lts., aproximadamente, tanque de agua, piso material, 5 extractores de aire incorporados al techo de tirantería de hierro y chapas de zing, de estructura "parabólica". Tiene instalados tanques subterráneos que oscilan de una capacidad de 25.000 a 30.000 y 50.000 litros, aproximadamente, con instalación de bombeo los 3 tanques. Base: Pesos argentinos 845.000. Desocupado. Bueras Nº 2860, pasando el 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, Lanús, Prov. Buenos Aires, altura Suipacha o Deheza 521. Fracción de terreno compuesto de dos parcelas, con cerco perimetral de material en toda su extensión, parte revocada y parte ladrillos a la vista. Se compone de: Lote: 10-E-20 mts. fte. por 114,68 mts. fdo. Superf. 2.300,60 mts. cds. Lote 10-D, 25 mts fte. por 13,80 y 114,68 mts. Superf. 2.856,60 mts. cds. Ad-corpus. Base: $a 260.000. Cada parcela desocupado. Todos los inmuebles son al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, en efectivo. Se hace saber a los que resulten adjudicatarios en las subastas ordenadas, que deberán integrar el saldo de precio antes del día 10 de junio de 1984, bajo apercibimiento de ser considerados postores remisos y las sumas abonadas sometidas a las disposiciones en vigor. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo, consistentes en: Un lote de probetas, tubos de ensayos y otros. Una heladera Siam. Una bandeja tocadisco Winco s/identificación y dos parlantes de 0,30 x 0,30 x 0,50. sin identificación. Dos cuadros de marco dorado; Un amplificador stereo estado sólido B-6H-Mod. AM-60-BGH|A, Serie 37311, y Semirremolque cltanque capacidad 13.000 lts., aproximadamente, 6 cisternas c/eje desarmado. Se entregarán los bienes en el estado en que se encuentran, previo pago total. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero no a la orden, con validez de 5 días hábiles, a partir de la fecha de subasta, contra banco plaza Capital Federal. Se visitan y exhiben de lunes a viernes, de 14 a 16 hs., en los lugares indicados. Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
Julio A. Peirano, secretario.
$a 4.200 e. 31|5 Nº 1.576 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|RANZINI, HECTOR ISMAEL y otra s|Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 5.156, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 8 de junio de 1984, a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, en primer lugar, un lote de terreno donde se halla construida una casa, designado como Lote 9 d, de 11,40 metros de frente al S.O. por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie de 205,20 metros cuadrados, lindando al S. con calle Máximo Paz, al N.O. y N.E. con lote 9 e de su mismo plano y manzana; al S.E. con parte parcela 8 b de su misma manzana. La propiedad que se halla construida en el mismo, consta de entrada por un patio, hall, cocina, 2 habitaciones, baño, terraza pequeña y altillo. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupada. Base: $a 3.258. En segundo lugar, un lote de terreno donde se halla construida una casa, designado como Lote 9 e, que tiene la forma de un martillo, con superficie de 261,36 metros cuadrados, en cuyo perímetro mide y linda: 3 metros en su frente al S.O. sobre calle Máximo Paz, 32,40 metros en su lado N.O.; lindando con lote 9 f, 9 g y 9 h de su misma manzana; 14,40 metros en su costado al N.E., donde linda con parte de la parcela 9 c de su misma manzana; 14,40 metros en su lado S.E., lindando con parte parcela 8 b de su misma manzana; 11,40 metros nuevamente al S.O. y 18 metros nuevamente al S.E., cerrando la figura y lindando por estas dos últimas líneas con el lote 9 d de su misma manzana y plano. La propiedad que se halla construida en este lote, consta de pasillo, construcción al fondo que consta de patio posterior con jardín con asador, cocina pequeña, dos dormitorios, baño pequeño, terraza a la que se accede por escalera externa de material y un pequeño galpón. Se encuentra habitada por inquilinos en número de tres personas, que carecen contrato. Base: Pesos argentinos 4.149,07. Las subastas son al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Ambas propiedades se ubican con frente a la calle Máximo Paz 720, entre Pintos e Hipólito Yrigoyen, de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Se encuentran sobre asfalto, zona urbana, poseen servicios cloacales y luz eléctrica, careciendo de gas natural. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 327; Parcelas 9 d y 9 e, respectivamente. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $a 859,48 (fs. 162) para el lote 9 d, e igual cifra (fs. 164) para el lote 9 c; con la Municipalidad de Zárate por tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza de $a 26,32 (fs. 77) para el lote 9 d, y $a 21,94 para el lote 9 e y con Obras Sanitarias de $a 2,11 para el lote 9 d y $a 19,66 para el lote 9 e, cifras todas éstas que deberán ser actualizadas hasta la fecha de su efectivo pago. Subastas sujetas a la aprobación del Juzgado interviniente. En ambos casos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984.
Alejandro María Colombres, secretario.
$a 1.392 v. 31|5 Nº 1.570 v. 1º|6|84

—— Nº 23 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos COMALFRI CIA. ALMACENADORA FRIGORIFICA S.A. c/FIL S.A. s/Ordinario. (Expte. Nº 218.484), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de junio, a las 12 horas, en Cangallo 1233, 150 tn netas (158,6 tn brutas) aproximadamente de sábalo eviscerado, congelados, en cajas de cartón corrugado y envueltos en polietileno, almacenados en cámaras frigoríficas a -30º C. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Revisar en Comalfri, Parque Industrial Oks. Partido de Pilar, Ruta Nacional Nº 8, km 60, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 288.— e. 31|5 Nº 1.577 v. 1º|6|84

—— Nº 38 ——

Juzgado Naicional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N 38, comunica por dos días en autos: ALVAREZ EDUARDO JORGE c/ROSALEZ RICARDO M. s/Ordinario. Exnte. Nº 9.732, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 8 de junio de 1984, a las 13,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: 50% indiviso del lote de terreno sito en la calle Ramírez 1843, entre La Rosa y Frescano, Adrogué, Partido de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 36 de la Manzana N, que mide 8,66 m de frente por 51,96 m de fondo. Dominio inscripto bajo el Nº 472 del año 1578, Pdo. de Almte. Brown. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Mz. 607, Parc. 34. Título de propiedad agregado a fs. 183|187. Se trata de un lote de terreno con una construcción de cimientos sobre el mismo. El inmueble reconoce las siguientes deudas: Imp. Inmob.: Fs. 171 al 7|6|9183: $a 1.371,67. Alumbrado, Limp. y Cons. Vía Púb. Fs. 173 al 24|6|83: $a 1.354,68. Obras Sanitarias: no tributa. El inmueble se encuentra desocupado y podrá ser visitado por los interesados en cualquier día y horario. El bien se rematará al contado y al mejor postor. Base: $a 15.693. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 576.— e. 31|5 Nº 1.572 v. 1º|6|84